



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Lunes 14 de Diciembre de 2020

NÚM. 63

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Caja Popular Lagunillas, S.C.L. de C.V., frente a Alfredo Fernández Martínez y Alicia Miranda Almanza..... 2
- J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Antonio López García y Gildardo Heredia Cerna..... 2
- J.S.C.H. Promueve Juan Calderón López frente a Luz Ma. del Carmen López Silva..... 3

AVISO NOTARIAL

- S.T. Tramitada por Rafael Barrón Andrade, en su carácter de heredero a bienes de María Andrade Avalos(sic), ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... 3

ESCRITURA PÚBLICA

- Protocolización y Elevación a Escritura Pública de la Autorización Definitiva del Conjunto Habitacional de Interés Social de Vivienda Unifamiliar, denominado oficialmente "Puerto Diamante"; conformado por 164 viviendas en una superficie total de 29,548.43 M2, ubicado en el ejido de Guacamayas, perteneciente al municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán"..... 3

CONVOCATORIA

MATERIALES Y BASALTOS DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas..... 24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 255/2009, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, S.C.L. DE C.V., frente a ALFREDO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ALICIA MIRANDA ALMANZA, se señalaron las 12.00 doce horas del 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, para la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Predio rústico, denominado Las Milpas, del Municipio de Indaparapeo y Distrito de Zinapécuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 225.73 metros, con fracción de Graciela Miranda Almanza;

Al Sur, 214.40 metros, con Angelina Caballero Caballero;

Al Oriente, 49.50 metros, en línea quebrada con la donante María Paz Almanza Molina; y,

Al Poniente, 33.80 metros, con Pedro Fernández, camino de por medio.

Con una superficie total de 00-92-82.77 hectáreas.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$510,552.00 (Quinientos diez mil quinientos cincuenta y dos pesos, cero centavos moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad. Asimismo, dichos edictos se deberán publicar en los estrados del lugar de ubicación del inmueble 3 tres veces consecutivas de 8 ocho en 8 ocho días, en virtud de que atendiendo a la razón de la distancia se amplían 1 un día más a la publicación de los edictos.

Morelia, Michoacán, 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40151456119-25-11-20

53-58-63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 475/2016, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a ANTONIO LÓPEZ GARCÍA y GILDARDO HEREDIA CERNA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 2,050, ubicada en la calle Juárez, construida sobre el lote número 10 diez de la manzana que figura marcada con el número 63, en el plano del fraccionamiento antes denominado «La Huerta», ahora «La Peña» de la ciudad de La Piedad de Cavadas, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 24.00 metros, con lotes números 12, 13 y 14;

Al Sur, 10.00 metros, con la Avenida de su ubicación;

Al Oriente, 24.70 metros, con el lote número 9; y,

Al Poniente, en línea regular en dos tramos uno de 24.00 metros, y el otro de 5.50 metros, ambos lindan con propiedad del Colegio Juana de Asbaje.

Cuenta con una extensión superficial de 408.90 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$3'298,000.00 Tres millones doscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del 28 veintiocho de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Se manda convocar postores, mediante la publicación de tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y en turno de La Piedad de Cavadas, Michoacán, ampliándose el término de la publicación 1 un días más, por razón de la distancias de conformidad con el artículo 732 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en el entendido de que dicha ampliación deberá contarse a partir de la publicación del último edicto.

Morelia, Michoacán, 11 de noviembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40001492806-09-12-20

63-68-73

EDICTO

Tangancícuaro, Michoacán.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Que dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario 460/2011, que promueve JUAN CALDERÓN LÓPEZ, frente a LUZ MA. DEL CARMEN LÓPEZ SILVA, se ordenó sacar a rematar el siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 245, en la calle Guanajuato del fraccionamiento Molino de Parras en esta ciudad, construida sobre el terreno formado por el resto del lote número 16, en la esquina de las calles Zamora y Guanajuato de la manzana cuarta, sección B, del expresado fraccionamiento en esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 10.00 metros, con propiedad de María Cristina Martha Reyes;

Al Sur, 10.00 metros, con calle Zamora;

Al Oriente, 7.18 metros, con propiedad de Martha Martínez Calderón; y,

Al Poniente, 7.18 metros, con calle Guanajuato.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de enero del año 2021, para que se celebre en este Juzgado audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA del inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'127,230.00 Un millón ciento veintisiete mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N. y como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Se manda convocar postores para esta subasta, mediante publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro en los de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de noviembre de 2020.- El Secretario Licenciado Pedro Espinoza Quiroz.

40151489013-09-12-20

63-68-73

AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No. 71.-

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por Escritura Pública número Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Siete, Volumen Cincuenta y Ocho, de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte, el señor RAFAEL BARRÓN ANDRADE, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta MARÍA ANDRADE AVALOS(sic), en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 30 treinta de noviembre de 2020.- Licenciada.- Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán.

40101492820-09-12-20

63

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2403 (DOS MIL CUATROCIENTOS TRES)

===== VOLUMEN LI (CINCUENTA Y UNO) =====

En la Ciudad de **TARÍMBARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, siendo las 16:00 (dieciséis horas), del día **1º** (primero) del mes de **Diciembre** del año **2020** (dos mil veinte), Yo, **LICENCIADO FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO) EN EL ESTADO**, con ejercicio en el **DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA**, y residencia en este **MUNICIPIO DE TARÍMBARO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**: que comparece ante mí, el Señor **RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, de la empresa mercantil denominada **«DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de conformidad a lo dispuesto por el Código de Desarrollo Urbano y la Ley Sobre el Régimen de propiedad en Condominio para el Estado de Michoacán, y por declaración unilateral de voluntad, solicita mis servicios notariales a efecto de que haga constar **«LA PROTOCOLIZACIÓN Y ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, DENOMINADO OFICIALMENTE «PUERTO DIAMANTE»**; conformado por 164 viviendas en una superficie total de 29,548.43 m2, ubicado en el Ejido de Guacamayas, perteneciente al Municipio de **LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**; otorgada mediante Oficio Número SOPDU/DPOU/379/2020,

de fecha 29 de Octubre del año 2020, expedido por el Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Acto Jurídico que se sujeta al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas que a continuación se consignan, previa la siguiente:

PROTESTA DE LEY.- El compareciente enterado y apercibido por el suscrito Notario de las sanciones en que incurrirán quienes declaran con falsedad ante un Fedatario Público en el ejercicio de sus funciones, en los términos de los artículos 57 (cincuenta y siete) Fracción III (tercera), y 60 (sesenta) de la Ley del Notariado, así como lo establecido por el artículo 272 (doscientos setenta y dos) y demás relativos del Código Penal, ambas disposiciones del Estado de Michoacán; y bien impuesto de ello, protesta conducirse y declarar bajo protesta legal de decir verdad en el otorgamiento de los presentes actos jurídicos y, en tales términos, declara que los documentos que para la formalización de este instrumento me exhibe, son auténticos lo que asume bajo su más estricta responsabilidad.

== ANTECEDENTES ==

==PRIMERO.- TITULO DE PROPIEDAD.- Declara el Señor **RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA**, que su representada, es decir, la empresa «**DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS**», **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, es legítima propietaria y que tiene el pleno dominio y posesión de un inmueble que se identifica según antecedente de propiedad como la **TOTALIDAD DE UNA FRACCIÓN** de la **PARCELA 205 Z-2 P1/1** (DOSCIENTOS CINCO, LETRA «Z» GUION DOS, LETRA «P», UNO DIAGONAL UNO), ubicada en el **EJIDO** de «**LAS GUACAMAYAS**», perteneciente al Municipio de **LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**; dicho inmueble cuenta con una **EXTENSIÓN SUPERFICIAL** de **03-00-00. HAS** (TRES HECTÁREAS), con las medidas y colindancias que se especifican en el título de propiedad correspondiente, datos que se tiene aquí por reproducidos literalmente, para todos los efectos legales a que haya lugar. Dicho inmueble lo adquirió la empresa «**DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS**», **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por compra que le realizara al Señor **JUAN PADILLA GÓMEZ**, como se hizo constar en la escritura pública número 6,375 (seis mil trescientos setenta y cinco), volumen 129 (ciento veintinueve), de fecha 27 (veintisiete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), otorgada en la Ciudad de Morelia, Michoacán, ante la fe del Licenciado Alejandro Méndez López, Titular de la Notaría Pública Número 171 (ciento setenta y uno) en el Estado. —

==SEGUNDO.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.- La escritura pública

descrita con antelación, se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el **REGISTRO NÚMERO 10** (DIEZ), del **TOMO 1681** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO), del Libro de **PROPIEDAD**, correspondiente al **DISTRITO** de **SALAZAR**. —

==TERCERO.- GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES.-

Declara el compareciente, que el inmueble propiedad de su representada, a esta fecha se encuentra libre de gravámenes y limitaciones de dominio, lo que acredita con el Certificado de Libertad de Gravamen de fecha 1º (primero) de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte), expedido por la Dirección del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, por medio del que se hace constar que en diez años anteriores inmediatos a esa fecha, no se encontró constancia de que reporte gravamen alguno, asimismo que no aparece sobre el inmueble de referencia, declaratoria alguna que establezca provisiones, destinos, usos o reservas con arreglo a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos; documento que doy fe tener a la vista en original y lo dejo agregado al apéndice de mi protocolo. —

De igual forma declara que está al corriente en el pago del impuesto predial lo que acredita con la Constancia de No Adeudo. —

==CUARTO.- LICENCIA DE USO DE SUELO.- Mediante Oficio Número HALC/SOP/092/2019, de fecha 27 (veintisiete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), el Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Arq. Juan Luis Nila Garibo, otorgó Licencia de Uso de Suelo para el Desarrollo de un Conjunto Habitacional Tipo Interés Social de Vivienda Unifamiliar, a desarrollarse en el predio señalado como Parcela número 205 Z-2 P1/1, ubicado en el Ejido Las Guacamayas, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en una superficie de 30,000.00 M2 (TREINTA MIL METROS CUADRADOS). —

==QUINTO.- FACTIBILIDAD DE ENERGÍA.- Con Oficio Número PCZLC-067/19 expedido el día 18 (dieciocho) de Abril del año 2019 (dos mil diecinueve), la Comisión Federal de Electricidad, Unidad de Negocio Centro Occidente Zona Lázaro Cárdenas, a través del Ing. Alfredo León Tapia, Jefe del Departamento de Planeación-Constructora Zona Lázaro Cárdenas, otorgó la factibilidad para proporcionar el servicio de energía eléctrica para un predio urbano ubicado en la Fracción Parcela 205 Z-2 P1/1 ubicado en el Ejido Las Guacamayas, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. —

==SEXTO.- DESLINDE CATASTRAL.- Con fecha 22 (veintidós) de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), la Dirección de Catastro del Estado, expidió mediante oficio número 96/08/2019, Certificado de Medición y Deslinde respecto de la parcela número 205 Z-2 P1/1, del Ejido de Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán; resultando que dicho inmueble físicamente tiene una

extensión superficial de 02-95-48.43 Has (dos hectáreas noventa y cinco áreas, cuarenta y ocho punto cuarenta y tres centiáreas). Mismo que se deja agregado al apéndice de esta escritura bajo la letra que por razón de su orden corresponda.

==SÉPTIMO- FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.- Mediante escrito de fecha 31 (treinta y uno) de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), emitido por el Tec. Ind. Pioquinto Camacho de los Santos en su carácter de Director General, conjuntamente con el Ing. Moisés Chamú Munguía, Gerente Técnico, ambos funcionarios del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas (CAPALAC), otorgaron factibilidad positiva para proporcionar el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y saneamiento, para el predio sobre el que se constituye el Fraccionamiento «PUERTO DIAMANTE», ubicado en la fracción de la parcela 205 Z-2 P1/1 en el Ejido de las Guacamayas, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

==OCTAVO.- VISTO BUENO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD.- Mediante Oficio número SOPDU/DPOU/011/2020, de fecha 16 (dieciséis) de Enero del año 2020 (dos mil veinte), el Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, otorgó Visto Bueno de lotificación y vialidad del proyecto conforme al cual se desarrollará el Conjunto Habitacional Tipo Interés Social de Vivienda Unifamiliar denominado oficialmente «PUERTO DIAMANTE», localizado en la parcela número 205 Z-2 P1/1 del Ejido Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Documento que se agrega al apéndice de esta escritura para que forme parte integrante del mismo.

==NOVENO.- AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.- Mediante Resolución de fecha 23 (veintitrés) de Enero del año 2020 (dos mil veinte), integrada bajo el Expediente SEMACDET-SSGACC-DRA-SDRA-DIRA-EIA-146/2019, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Titular, resolvió Autorizar en Materia de Impacto Ambiental de manera condicionada al cumplimiento de los términos y condicionantes considerados en la misma, en la modalidad particular para la ejecución de la obras y la realización de la actividades inherentes al proyecto de un Conjunto Habitacional Tipo Interés Social de vivienda unifamiliar denominado extraoficialmente «PUERTO DIAMANTE», el cual se pretende ubicar en un predio urbano ubicado en la fracción de la parcela número 205 Z-2 P1/1 del Ejido Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Documento que se agrega al apéndice de la presente escritura bajo la letra que por razón de su orden corresponda.

==DÉCIMO.- ÁREAS DE DONACIÓN MUNICIPALES.- Con la finalidad de continuar con los trámites de la

Autorización Definitiva del Desarrollo, y en cumplimiento a los establecido en el artículo 329 (trescientos veintinueve) del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 2,307 (dos mil trescientos siete), volumen XLIX (cuarenta y nueve romano), de fecha 1º (primero) de Septiembre del año 2020 (dos mil veinte), pasada ante la fe del suscrito Notario Público número 144 (ciento cuarenta y cuatro), con ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia y residencia en la Ciudad de Tarímbaro, Michoacán, se hizo constar el Contrato de Donación de Inmuebles, que celebraron en cuanto parte donante, la Sociedad Mercantil denominada «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS» SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de su Presidente del Consejo de Administración, el Señor RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA, y por la otra parte en cuanto donataria, el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, representado por el Ciudadano Licenciado MIGUEL ÁNGEL PERALDI SOTELO, en su carácter de Síndico Municipal, respecto de las dos ÁREAS DE DONACIÓN MUNICIPAL, identificadas en el plano de vialidad y lotificación autorizado con oficio SOPDU/DPOU/379/2020, de la siguiente manera: la primera como AREA DONACIÓN MUNICIPAL, ubicada en la manzana II (dos romano), con una superficie de 1,865.68 M2 (mil ochocientos sesenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados). La segunda, ÁREA VERDE, ubicada en la manzana II (dos romano), con una superficie de 2,413.17 M2 (dos mil cuatrocientos trece metros diecisiete centímetros cuadrados); áreas con las medidas y colindancias señaladas en el plano y título de propiedad referidos, datos que se tienen aquí por reproducidos literalmente para los efectos legales a que haya lugar. El instrumento público antes citado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el REGISTRO NÚMERO 8 (OCHO), del TOMO 1748 (MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO), del Libro de PROPIEDAD correspondiente al Distrito de SALAZAR.—

==DÉCIMO PRIMERO.-AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- Yo, el Notario, tengo a la vista el Oficio Número SOPDU/DPOU/379/2020, de fecha 29 (veintinueve) de Octubre del Año 2020 (dos mil veinte), expedido por el Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, materia de la presente protocolización y que contiene la Autorización Definitiva para el establecimiento y desarrollo de un Conjunto Habitacional, Tipo Interés Social de Vivienda Unifamiliar denominado oficialmente «PUERTO DIAMANTE», en una superficie total de 29,548.53 M2, a ejecutarse en el inmueble ubicado en el predio señalado como Parcela número 205 Z-2 P1/1, del Ejido Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, propiedad de la empresa «DESARROLLADORA DE

ENTORNOS ECOLÓGICOS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; documento que me presenta el compareciente, el cual consta de 5 (cinco) fojas, impresas únicamente por su anverso, y en seguida Yo, el Notario, certifico y doy fe de que el documento aludido es del tenor literal siguiente: «... En la parte superior izquierda un logotipo que dice «Lázaro Cárdenas H. Ayuntamiento/2018-2021».- Al margen superior derecho el escudo nacional y un escudo del Municipio.- **Dependencia:** DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPAL.- **No. De Oficio:** SOPDU/DPOU/379/2020.- **Asunto:** AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán; a 29 de Octubre de 2020.- **DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.,- PRESENTE.**- Vistos los documentos que integran el expediente número SOP/DPU/001/2020, integrado con motivo de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA del CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR denominado «PUERTO DIAMANTE», ubicado en el predio señalado como Parcela número 205 Z-2 P1/1, del Ejido Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. RESULTANDO.- 1.- Que mediante escrito de fecha 27 de Febrero de 2019, DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., solicitó al H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autorización para llevar a cabo el desarrollo y ejecución del CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR denominado «PUERTO DIAMANTE», acreditando la propiedad del inmueble con la Escritura Pública Número 6375 inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 00000010, del tomo número 00001681, del libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Salazar. 2.- Que el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, otorgó LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, respecto al CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, denominado «PUERTO DIAMANTE», según se desprende del oficio número HALC/SOP/092/2019, de fecha 27 de Febrero de 2019. 3.- Que el inmueble motivo de la presente autorización se encuentra libre de todo gravamen, según se desprende del certificado expedido por la Dirección del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, de fecha 04 de Junio de 2020. 4.- Que dando cumplimiento al Artículo 349, Fracción III del CODIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, se entregó a esta Secretaría Certificado y Plano de Medición y Deslinde Catastral expedido por la Dirección de Catastro del Estado, Departamento de Valuación, con No. de oficio 96/08/2019, Expediente 25/2019, de fecha 22 de Octubre de 2019, en el que el inmueble mencionado cuenta con una superficie analítica de 02-95-48.43 Ha. 5.- Que dando cumplimiento al

Artículo 349, Fracción IV del Código referido, entregó a esta Secretaría, Manifestación de Impacto Ambiental y Oficio de Autorización del Estudio emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, Oficina Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental, Expediente SEMACDET-SSGACC-DRA-SDRA-DIRA-EIA-146/2019, de fecha 23 de Enero de 2020, del proyecto Conjunto Habitacional Tipo Interés Social de vivienda unifamiliar «PUERTO DIAMANTE». 6.- Que dando cumplimiento al Artículo 349, Fracción VII, del Código referido, con fecha 22 de Enero de 2020, entregó a esta Secretaría el Proyecto de Rasantes de Vialidades. 7.- Que el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, otorgó la autorización de Visto Bueno de Lotificación y Vialidad, según se desprende del oficio No. SOPDU/DPOU/011/2020, de fecha 16 de Enero de 2020. 8.- Que el Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (CAPALAC), autorizó los planos proyecto de Red de Agua Potable y Red de Alcantarillado Sanitario, según se desprende de los planos autorizados con fecha 04 de Marzo de 2020. 9.- Que la Comisión Federal de Electricidad, autorizó los planos proyectos de las Redes de energía eléctrica, según se desprende de los planos autorizados de fecha 06 de Mayo de 2020. 10.- Que el propietario dio cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 351 Fracción XIII del Código de Desarrollo Urbano, según se desprende de la Fianza de Garantía con número de folio 1343062; de la compañía autorizada DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., a efecto de garantizar la correcta y total ejecución de las obras de urbanización. 11.- Que el propietario dio cumplimiento al Artículo 329, Fracción II, del Código de Desarrollo Urbano, relativo al área de Donación al H. Ayuntamiento, mediante Escritura Pública número 2,307, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado bajo el número 00000008, del Tomo 00001748, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Salazar. 12.- Que el propietario dio cumplimiento al pago de los derechos por los conceptos establecidos en el CODIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO y en la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN, acreditándolo con los recibos expedidos por la Tesorería Municipal. En base a lo anterior y con uso de las facultades que se confieren en el acuerdo antes transcrito y con fundamento en los Artículos 1, 8, del 118 al 133, del 289 al 330 y relativos al Código de Desarrollo Urbano del Estado, tengo a bien emitir el siguiente: A C U E R D O.- PRIMERO.- Se autoriza en definitiva el CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR denominado «PUERTO DIAMANTE», ubicado en el predio señalado como Parcela número 205 Z-2 P1/1, del Ejido Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, propiedad de DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V., el cual se desarrollará en una

etapa, conforme a los planos proyectos que con esta fecha se sellan y firman por este H. Ayuntamiento y que para los efectos legales procedentes se consideran como parte integrante de la presente autorización. Por las características que presenta en su lotificación y vialidad e infraestructura urbana, se le clasifica como CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, señalándose el siguiente cuadro de uso del suelo.———

SUPERFICIE DE PROYECTO	29, 548.43 M2
SUPERFICIE INEXISTENTE	451.57 M2
SUPERFICIE VENDIBLE	15,961.04 M2
HABITACIONAL	15,673.81 M2
MOTIVO DE ACCESO	57.72 M2
AREA DE SERVICIO	229.51 M2
DONACIONES	13,587.39 M2
AREA VERDE	2,413.17 M2
AREA DE DONACION MUNICIPAL	1,865.68 M2
VIALIDAD PUBLICA	9,308.54 M2
SUPERFICIE TOTAL	30,000.00 M2

SEGUNDO.- El Desarrollo Habitacional que se autoriza estará dotado de los servicios de: a) Red de agua potable y tomas domiciliarias. b) Red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias. c) Red de electrificación y alumbrado público. d) Pavimento en arroyo de calles a base de concreto hidráulico. e) Guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico. Estos servicios se ejecutarán por cuenta del desarrollador conforme a la Memoria Descriptiva y al Calendario de Obra, aprobado por el H. Ayuntamiento el que en todo momento realizará la supervisión técnica de dichas obras en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, señalándose un plazo no mayor de 24 meses para la ejecución de las mismas, el cual es computable a partir de la fecha de iniciación de las obras. TERCERO.- En virtud de la presente autorización, se señalan como obligaciones a cargo del propietario del conjunto habitacional las siguientes: I.- Ejecutar por su cuenta, en tiempo y especificaciones, las obras de urbanización, de acuerdo al proyecto definitivo del Conjunto Habitacional.- II.- Realizar y reportar de inmediato las pruebas de calidad de los materiales, mano de obra y acabado de las obras de urbanización, de acuerdo al proyecto definitivo, y a las que en su caso le sean solicitadas por el H. Ayuntamiento, a efecto de garantizar la buena calidad de las mismas, anexando los documentos originales de los reportes de laboratorio a la bitácora.- III.- Pagar en tiempo y forma, los derechos, impuestos, contribuciones y otros gravámenes que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la legislación fiscal, estatal y municipal.- IV.-

Forestar las áreas verdes y donación, independientemente del destino final que se les pretenda otorgar.- V.- Mantener en lugar fijo y permanente el libro de bitácora debidamente foliado y autorizado por el H. Ayuntamiento hasta la conclusión total de las obras de urbanización.- VI.- Cubrir los gastos de conservación, mantenimiento y operación de las obras de urbanización y de los servicios que le correspondan, por el periodo comprendido entre la ejecución de dichas obras y la municipalización del Conjunto Habitacional.- VII.- Entregar al H. Ayuntamiento los informes mensuales del avance físico de las obras de Urbanización, con base a la autorización definitiva y al calendario de obra autorizado. Así mismo, en los informes se deberá hacer mención de las correcciones que en su caso, se hayan derivado de las observaciones comunicadas al fraccionador por los inspectores autorizados y adjuntar copias de los reportes de laboratorio que garanticen la calidad de los materiales empleados durante el periodo que se trate.- VIII.- Inscribir en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, esta autorización y el plano de lotificación y vialidad que se autoriza, una vez elevada a escritura pública y hecha la publicación de la misma en el periódico oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, señalándose un plazo de 90 días para realizar dichos actos contados a partir del día siguiente de su notificación, debiendo de presentar ante este H. Ayuntamiento los documentos que así lo acreditan.- IX.- Realizar el trazo de los ejes de vías públicas comprendidas dentro del conjunto habitacional, así como el amojonamiento y lotificación de las manzanas y lotes, debiendo de cuidar de su conservación de las mojoneras, incluyendo las de deslinde de terreno.- X.- Entregar los resultados de las pruebas de hemerticidad de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.- XI.- Respetar los precios máximos de venta de las viviendas, departamentos, lotes, locales o unidades autorizados por este H. Ayuntamiento.- XII.- Informar por escrito a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, de cualquier irregularidad o anomalía que se suscite en el Conjunto Habitacional.- XIII.- Respetar las servidumbres o las restricciones de compatibilidad de usos del suelo que existan o se le hayan fincado al Conjunto Habitacional.- XIV.- Mantener en forma visible al público en la caseta de ventas del Conjunto Habitacional, el precio autorizado sobre metro cuadrado de terreno urbanizado.- XV.- Durante el periodo de ejecución de las obras de urbanización en el Conjunto Habitacional, mantener un residente en el lugar de las mismas, con carácter de representante debidamente autorizado, debiendo el fraccionador en todos los casos, informar por escrito al H. Ayuntamiento el nombre del o los residentes que se señalen para tal efecto.- CUARTO.- La presente autorización se otorga con carácter personalísimo a DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS S.A DE C.V., propietario del conjunto habitacional en base al título de propiedad del inmueble, el cual forma parte del

expediente integrado por lo que si con motivo de enajenación de lotes, se causare algún perjuicio a segundas o terceras personas, será de su absoluta responsabilidad el resarcirlas de tales perjuicios, independientemente de las acciones penales en que se haya incurrido. QUINTO. - En todo lo no previsto en la presente autorización, se estará a lo dispuesto en el Código de Desarrollo Urbano del Estado y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así y con apoyo en las disposiciones antes invocadas, la autoriza definitivamente la C. Q.F.B. MA. ITZE CAMACHO ZAPIAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN., asistida por los CC. LIC. HORACIO RAMIREZ PEREZ Y ARQ. JUAN LUIS NILA GARIBO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, ordenándose por lo tanto notificar al interesado la presente autorización así como a las autoridades que conforme a la Ley les compete el conocimiento y control de los fraccionamientos habitacionales que se autoricen.- **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. Q.F.B. MAITZE CAMACHO ZAPIAN.**- Una firma ilegible.- **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. LIC. HORACIO RAMIREZ PEREZ.**- Una firma ilegible.- **EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL C. ARQ. JUAN NILA GARIBO.**- Una firma ilegible.- Un sello del Escudo Nacional que dice: «PRESIDENCIA MUNICIPAL.- Lázaro Cárdenas, Mich.- H. Ayuntamiento.- 2018-2021.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...»

Documento oficial que dejo agregado una copia al apéndice de mi protocolo con la letra que por su orden alfabético corresponda.

Atento a lo anterior, se otorgan las siguientes: _____

===== CLÁUSULAS =====

PRIMERA.- De conformidad a lo establecido por el Artículo 339 (trescientos treinta y nueve) del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, para todos los efectos legales a que haya lugar y a solicitud del compareciente, el Señor **RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, de la empresa mercantil denominada **«DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por este medio se formaliza la protocolización y se eleva a la categoría de escritura pública el **OFICIO NÚMERO SOPDU/DPOU/379/2020**, expedido por el Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el día 29 (veintinueve) de Octubre del año 2020 (dos mil veinte), que contiene la **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA** para el establecimiento y desarrollo de un **CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR**,

DENOMINADO OFICIALMENTE «PUERTO DIAMANTE», en una **SUPERFICIE** de **29,548.53 M2** (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTAY OCHO METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS), en el predio urbano citado en el antecedente I (primero) del presente instrumento jurídico, ubicado en la **PARCELA 205 Z-2 P1/1** (DOSCIENTOS CINCO, LETRA «Z», GUION, DOS, LETRA «P», UNO, DIAGONAL, UNO), ubicada en el **EJIDO** de **«LAS GUACAMAYAS»**, perteneciente al Municipio de **LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**; cuyo texto obra inserto en el antecedente DÉCIMO PRIMERO del presente instrumento notarial, y que se tiene aquí por reproducido literalmente para todos los efectos legales que en Derecho corresponda. _____

_____**SEGUNDA.**- La Sociedad Mercantil denominada **«DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su Presidente del Consejo de Administración, el Señor **RAYMUNDO LOPEZ OLVERA**, mediante declaración unilateral de voluntad constituye **EL CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** denominado **«PUERTO DIAMANTE»**, el cual está conformado por ciento sesenta y cuatro viviendas, dos lotes de área de servicios y tres reserva de propietario, todas ellas de la nomenclatura urbana del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. _____

_____**El Desarrollo** habitacional estará conformado por ocho manzanas, ciento sesenta y cuatro viviendas y dos lotes de área de servicios y tres de reserva de propietario, cuya descripción en cuanto a superficie, medidas y colindancias de las viviendas, han quedado especificadas en el ANEXO «A», que forma parte de esta escritura, datos que se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra para todos los efectos legales a que hubiere lugar. _____

_____**Como consecuencia** de lo anterior, el Señor **RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada **«DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, acepta las condiciones impuestas en la Autorización Definitiva, motivo de este acto y registrará sus ventas de acuerdo a la misma. _____**TERCERA.**- En este acto queda **PROTOCOLIZADA Y ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTANCIAS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** denominado **«PUERTO DIAMANTE»**, situado en la Ciudad de **LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**; con los planos autorizados, descripción, superficies, medidas y linderos, que se agregan a los documentos del apéndice del protocolo a mi cargo correspondiente a esta escritura, y que se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra, para todos los

efectos legales a que haya lugar. Como consecuencia de lo anterior y a solicitud del compareciente se CONSTITUYE el Desarrollo Habitacional antes citado, de conformidad con la memoria descriptiva siguiente: _____

I.- LOCALIZACIÓN.- El Conjunto Habitacional de Interés Social de Vivienda Unifamiliar denominado «**PUERTO DIAMANTE**», que se constituye mediante el presente instrumento, se localiza en la Zona Norte de la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, cerca de la Plaza Comercial denominada «Las Américas» y la Carretera Federal Número 200. _____

II.- DENOMINACIÓN.- El desarrollo que se trata recibirá el nombre de **CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** denominado «**PUERTO DIAMANTE**»,. _____

III.- DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO EN GENERAL. La totalidad del **CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** denominado «**PUERTO DIAMANTE**», se desarrolla en un predio cuya superficie total es de 30,000.00m². Desarrollado conforme a un plan maestro, con la siguiente distribución de áreas: —

APROVECHAMIENTO DE ÁREAS		
CONCEPTO	ÁREA (M2)	PORCENTAJE
SUPERFICIE DE PROYECTO	29,548.43	98.49 %
SUPERFICIE INEXISTENTE	451.57	1.51 %
SUPERFICIE VENDIBLE	15,961.04	53.20 %
HABITACIONAL	15,673.81	52.25 %
MOTIVO DE ACCESO	57.72	0.19 %
ÁREA DE SERVICIO	229.51	0.77 %
DONACIONES	13,587.39	45.29 %
ÁREA VERDE	2,413.17	8.04 %
ÁREA DE DONACIÓN MUNICIPAL	1,865.68	6.22 %
VIALIDAD PÚBLICA	9,308.54	31.03 %
SUPERFICIE TOTAL	30,000.00	100.00 %

El Conjunto habitacional «**PUERTO DIAMANTE**», está conformado por 164 viviendas, 2 lotes de áreas de servicios y 3 de reserva de propietario. _____

IV.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROTOTIPOS DE VIVIENDA.- El **CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** denominado «**PUERTO DIAMANTE**», está formado por 9 prototipos los que se describen a continuación: _____

PROTOTIPO ÓPALO A Y B.- Vivienda tipo unifamiliar de 2 niveles, con un frente de 7.00 metros y 15.00 metros de fondo el cual podrá variar en el caso de viviendas que cuentan con terreno excedente; superficie de construcción de 118.60 m² y los siguientes espacios: Planta Baja: Cochera, sala, comedor, cocina, medio baño, escalera, patío de servicio

y jardín posterior. Planta Alta: Baño completo, 3 recámaras, 2 recamaras cuentan con closet y 1 con vestidor y baño completo. **DISEÑO ESTRUCTURAL Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.** Los requisitos técnicos, servicios y acabados (materiales) serán los adecuados para conseguir que las viviendas estén de acuerdo con la normativa vigente y al mismo tiempo sean de la máxima calidad. **CIMENTACIÓN.-** Desplantada sobre una plataforma compactada, conformada de acuerdo a la superficie de desplante, generalmente por medio de un mejoramiento del suelo a base de balastro, filtro y base hidráulica, para finalmente recibir una losa de cimentación de concreto de armado con malla electrosoldada 6x6/4- 4 en lecho superior en toda la losa y refuerzo con malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior en algunas zonas de la losa, con un concreto $f'c=200$ kg/cm² de 20 cm de espesor, reforzada con contratraveses de diferentes dimensiones y armadas con var.#4, var.#6, var.#8 y estribos #3 con concreto $f'c=200$ kg/cm². La barda cuenta con una cimentación a base de una zapata corrida de 15cm de espesor con var.#3 y concreto $f'c=200$ kg/cm², muro de enrase de tabicón y cadena de desplante con armex 12x20-4 y concreto $f'c=200$ kg/cm². Lo anterior de acuerdo al cálculo y responsiva estructural emitida por un profesional en estructuras. **ESTRUCTURA.-** Los muros de la planta baja serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm reforzados con 1 var#2.5 fy=6000 kg/cm² @3 hiladas, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, var.#3, var.#4 y estribos del #2 y cadenas de cerramiento con armex 12x20-4 con concreto $f'c=150$ kg/cm², muros de concreto de espesor 12 cm, armados con doble malla electrosoldada 6x6/4-4, armex 10x20-4, var.#4, var.#5 y estribos #2, concreto con una resistencia de $f'c=200$ kg/cm². Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm². Muros de la planta alta serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm y de Novaceramic novablock multiperforado de 10x20x32.5 cm, reforzados con 1 var#2.5 fy=6000 kg/cm² @3 hiladas, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, var.#3 y estribos del #2 y cadenas de cerramiento con armex 10x20-4 y 12x20-4 con concreto $f'c=150$ kg/cm², muros de concreto de 10cm y 12cm de espesor, armados con doble malla electrosoldada 6x6-4/4, armex 10x20-4, var.#3 y var.#4, concreto con una resistencia de $f'c=200$ kg/cm². Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 10x10-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm². Losas de Entrepiso. - A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000$ kg/cm², viga con var#5, estribos del #2, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200$ kg/cm². En la charola sanitaria se cuenta con una losa maciza de 10cm de espesor reforzada con malla electrosoldada 6x6-6/6 en

lecho superior e inferior y concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Losas de Azotea.- A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000\text{kg/cm}^2$, viga con var.#5 y estribos del #2, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Albañilería.- Escalera a base de concreto armado con rampa de 10cm de espesor, reforzada con doble malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior y bastones para anclaje con var.#3@20cm $f'y=4200\text{kg/cm}^2$, y concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Base de Tinaco.- Muros de tabicón de 7x12x22cm confinados con castillos y cadenas a base de Armex 10x10-4 y concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$, base armada 8 con malla electrosoldada 6x6-6/6 de 10cms de espesor concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y una altura de 1.40m, y teniendo una altura total de muros de 2.95m. Huellas de Acceso.- Huellas de acceso de concreto de 8 cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Huellas vehiculares de concreto de 8cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$. Firme en Patio. - De concreto de 10 cm espesor acabado escobillado $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y malla electrosoldada de 6x6-4/4. Instalación Hidráulica. - Cuadro de medición de fo.go, con válvula de expulsión de aire de Ø13mm, medidor para agua, válvula compuerta roscable de Ø13mm y llave de nariz de Ø13mm. Instalación general de la vivienda a base de tubo, codo, tee, reducción de CPVC hidráulico tubería ahogada y CPVC Tubería exterior, diámetros 1/2 «, 3/4 « y 1» tanto para agua caliente como para agua fría. También se posee una cisterna a base de firme de concreto armado reforzado de 10cm de espesor con concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y malla electrosoldada 6x6-10/10 repellido interior con impermeabilizante integral de 2cm de espesor acabado requemado pulido, muros de tabicón de 7x12x22cm, repellido interior con impermeabilizante integral acabado requemado pulido confinados con castillos y cadenas a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$, losa de concreto reforzado con concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y var.#3 en ambos sentidos acabado requemado pulido. Para suministrar el agua de la cisterna al tinaco, se tiene una bomba de 1/2HP. Instalación Sanitaria.- A base de tubo, codo a 45° y 90°, Tee, Yee, reducción, de pvc de norma, diámetros 1/2», 2", 3" y 4" con registros sanitarios de concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$ reforzados con malla electrosoldada 6x6-10/10 acabado requemado pulido en el interior dimensiones interiores de 40x60cm altura variable. Instalación de Gas.- Visible de tubería Durman Gas de 3/8" encamisada en cruces por muro y colocado a una altura de 40 y 80 cm sobre el nivel de piso terminado, adaptador macho 3/8" x 3/8" RM, válvula de inserción CxRM NTP, codo y tee 3/8". Instalación Eléctrica.- Ramaleo por medio de poliducto color naranja de 1/2" y 3/4" con cableado de cobre calibre 10, 12, 14, y 16 apagadores y contactos de plástico. Instalación de televisión.- Tubería con poliducto de 19 mm y caja galvanizada. Muebles y Accesorios. - Tinaco de 1,100 lts, lavadero artesanal de

granito de 76x64 cm con llave nariz, ovalin ecológico, w.c. de 5 lts de gasto de agua por descarga ecológica, calentador de paso de 6 lts y tarja de acero inoxidable de sobreponer con llave mezcladora, los accesorios del baño acabado cromo. Cancelería.- De perfil de PVC blanco de 3", cristal de 3mm y 6mm de espesor, colocado y fijado por medio de tornillo y taquetes mínimo 2 por lado sellado con Acrilastic, la puerta del patio de servicio será de PVC blanco de 3" y cristal de 6mm. Domos a base de perfil de aluminio natural de 1½» y cristal templado claro esmerilado de 6mm de espesor. Herrería.- Barandal a base de PTR cuadrado de 1x1" cal.14, redondo solido de 5/8", pasamanos rectangular de 2x1" cal.18, anclados con placa de acero de 4.8mm de espesor y var.#3, acabado en color gris. Carpintería.- Puerta de acceso Valsapanel lisa, 0.90x2.13mts cara minimalista con cuatro paneles horizontales de lámina lisa calibre 28 acabado anodizado natural en color chocolate. Puerta de recamaras lisa de intercomunicación de 0.80x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Puerta de baños lisa de intercomunicación de 0.70x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Mueble de cocina a base de melamina blanco interior y acabado Teka Oslo en el exterior de 16mm de espesor. Cubierta para cocina modelo Mystique Arena y tarja de acero inoxidable. Vestidor y closets con cajones, puertas abatibles y entrepaños de melamina de 16mm de espesor acabado exterior en Teka Oslo, jaladeras con tubular tipo acero acabado satín sentido vertical de diferentes medidas y tubo de 1" cromado. IMPERMEABILIZANTE: Impermeabilizante prefabricado de 3.5mm de espesor de fibra de vidrio en color terracota marca Thermoteck de línea chavotek o similar, e 9 impermeabilizante Thermoteck acrílico rojo o similar. ACABADOS. Muros interiores tendrán terminado base de yeso y acabado final con pasta con grano texturizada color integrado (blanco). Muros exteriores tendrán terminado base de repellido de mortero y acabado final con uniblock y pintura vinílica en todos de acento (color). Pretil de azotea acabado interior con impermeabilizante prefabricado y en el exterior un acabado base de repellido de mortero y acabado final con texturizado color integrado (blanco) y tonos de acento con pintura vinílica. Los plafones interiores tendrán un acabado base de yeso y acabado final con pasta blanco tizate con grano. Los plafones exteriores tendrán un acabado base de repellido de mortero y acabado final con uniblock. Lambrin en zona de cocina y regadera con piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. Lambrin en zona de lavabo con piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la casa será de piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. El piso de la escalera será de piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la regadera será de piso cerámico antiderrapante de 20x20cm y juntas de 3mm. El firme de concreto del patio de servicio será acabado escobillado. El jardín exterior será con pasto en rollo o similar. El área de patio posterior llevará una capa de grava triturada de ¾».

Bardas de block hueco de concreto de 10 cm. de espesor, terminado base con repellado de mortero y acabado final con uniblock.

PROTOTIPO ÓPALO C Y D.- Vivienda tipo unifamiliar de 2 niveles, con un frente de 7.00 metros y 15.00 metros de fondo el cual podrá variar en el caso de viviendas que cuentan con terreno excedente; superficie de construcción de 115.86 m² y los siguientes espacios: Planta Baja: Cochera, sala, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín posterior. Planta Alta: Baño completo, 3 tres recamaras, 2 dos recamaras cuentan con closet y 1 con vestidor y baño completo. **DISEÑO ESTRUCTURAL Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.** Los requisitos técnicos, servicios y acabados (materiales) serán los adecuados para conseguir que las viviendas estén de acuerdo con la normativa vigente y al mismo tiempo sean de la máxima calidad. **CIMENTACIÓN.**- Desplantada sobre una plataforma compactada, conformada de acuerdo a la superficie de desplante, generalmente por medio de un mejoramiento del suelo a base de balastro, filtro y base hidráulica, para finalmente recibir una losa de cimentación de concreto de armado con malla electrosoldada 6x6/4- 4 en lecho superior en toda la losa y refuerzo con malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior en algunas zonas de la losa, con un concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ de 20 cm de espesor, reforzada con contratraveses armados con var.#6 y estribos #3 con concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. La barda cuenta con una cimentación a base de una zapata corrida de 15cm de espesor con var.#3 y concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$, muro de enrase de tabicón y cadena de desplante con armex 12x20-4 y concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Lo anterior de acuerdo al cálculo y responsiva estructural emitida por un profesional en estructuras. **ESTRUCTURA.**- Los muros de la planta baja serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm reforzados con 1 var#2.5 $f_y=6000 \text{ kg/cm}^2$ @3 hiladas, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, var.#3, var.#4 y estribos del #2 y cadenas de cerramiento con armex 12x20-4 con concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, muros de concreto de espesor 12 cm, armados con doble malla electrosoldada 6x6/4-4, armex 10x20-4, var.#4, var.#5 y estribos #2, concreto con una resistencia de $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$. Muros de la planta alta serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm y de Novaceramic novablock multiperforado de 10x20x32.5 cm, reforzados con 1 var#2.5 $f_y=6000 \text{ kg/cm}^2$ @3 hiladas, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, var.#3 y estribos del #2 y cadenas de 10 cerramiento con armex 10x20-4 y 12x20-4 con concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, muros de concreto de 10cm y 12cm de espesor, armados con doble malla electrosoldada 6x6-4/4, armex 10x20-4, var.#3 y var.#4, concreto con una resistencia de $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Los vanos de puertas y ventanas cuentan

con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 10x10-4 y concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$. Losas de Entrepiso. - A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000 \text{ kg/cm}^2$, viga con var#5, estribos del #2, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. En la charola sanitaria se cuenta con una losa maciza de 10cm de espesor reforzada con malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho superior e inferior y concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Losas de Azotea.- A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000 \text{ kg/cm}^2$, viga con var.#5 y estribos del #2, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Albañilería.- Escalera a base de concreto armado con rampa de 10cm de espesor, reforzada con doble malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior y bastones para anclaje con var#3 @20cm $f'y=4200 \text{ kg/cm}^2$, y concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Base de Tinaco.- Muros de tabicón de 7x12x22cm confinados con castillos y cadenas a base de Armex 10x10-4 y concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, base armada con malla electrosoldada 6x6- 6/6 de 10cms de espesor concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y una altura de 1.40m, y teniendo una altura total de muros de 2.95m. Huellas de Acceso.- Huellas de acceso de concreto de 8 cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Huellas vehiculares de concreto de 8cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$. Firme en Patio.- De concreto de 10 cm espesor acabado escobillado $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y malla electrosoldada 6x6-4/4. Instalación Hidráulica.- Cuadro de medición de fo.go, con válvula de expulsión de aire de Ø13mm, medidor para agua, válvula compuerta roscable de Ø13mm y llave de nariz de Ø13mm. Instalación general de la vivienda a base de tubo, codo, tee, reducción de CPVC hidráulico tubería ahogada y CPVC Tubería exterior, diámetros 1/2 «, 3/4 « y 1» tanto para agua caliente como para agua fría. También se posee una cisterna a base de firme de concreto armado reforzado de 10cm de espesor con concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y malla electrosoldada 6x6- 10/10 repellado interior con impermeabilizante integral de 2cm de espesor acabado requemado pulido, muros de tabicón de 7x12x22cm, repellado interior con impermeabilizante integral acabado requemado pulido confinados con castillos y cadenas a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, losa de concreto reforzado con concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y var.#3 en ambos sentidos acabado requemado pulido. Para suministrar el agua de la cisterna al tinaco, se tiene una bomba de 1/2HP. Instalación Sanitaria. - A base de tubo, codo a 45° y 90°, Tee, Yee, reducción, de pvc de norma, diámetros 1/2», 2", 3" y 4" con registros sanitarios de concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ reforzados con malla electrosoldada 6x6-10/10 acabado requemado pulido en el interior dimensiones interiores de 40x60cm altura variable. Instalación de Gas.- Visible de tubería Durman Gas de 3/8" encamisada en cruces por muro y colocado a una altura de 40 y 80 cm sobre el

nivel de piso terminado, adaptador macho 3/8" x 3/8" RM, válvula de inserción CxRM NTP, codo y tee 3/8". Instalación Eléctrica.- Ramaleo por medio de poliducto color naranja de 1/2" y 3/4" con cableado de cobre calibre 10, 12, 14, y 16 apagadores y contactos de plástico. Instalación de televisión.- Tubería con poliducto de 19 mm y caja galvanizada. Muebles y Accesorios.- Tinaco de 1,100 lts, lavadero artesanal de granito de 76x64 cm con llave nariz, ovalin ecológico, w.c. de 5 lts de gasto de agua por descarga ecológica, calentador de paso de 6 lts y tarja de acero inoxidable de sobreponer con llave mezcladora, los accesorios del baño acabado cromo. Cancelería.- De perfil de PVC 11 blanco de 3", cristal de 3mm y 6mm de espesor, colocado y fijado por medio de tornillo y taquetes mínimo 2 por lado sellado con Acrilastic, la puerta del patio de servicio será de PVC blanco de 3" y cristal de 6mm. Domos a base de perfil de aluminio natural de 1½" y cristal templado claro esmerilado de 6mm de espesor. Herrería.- Barandal a base de PTR cuadrado de 1x1" cal.14, redondo solido de 5/8", pasamanos rectangular de 2x1" cal.18, anclados con placa de acero de 4.8mm de espesor y var.#3, acabado en color gris. Carpintería.- Puerta de acceso Valsapanel lisa, 0.90x2.13mts cara minimalista con cuatro paneles horizontales de lámina lisa calibre 28 acabado anodizado natural en color chocolate. Puerta de recamaras lisa de intercomunicación de 0.80x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Puerta de baños lisa de intercomunicación de 0.70x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Mueble de cocina a base de melamina blanco interior y acabado Teka Oslo en el exterior de 16mm de espesor. Cubierta para cocina modelo Mystique Arena y tarja de acero inoxidable. Vestidor y closets con cajones, puertas abatibles y entrepaños de melamina de 16mm de espesor acabado exterior en Teka Oslo, jaladeras con tubular tipo acero acabado satén sentido vertical de diferentes medidas y tubo de 1" cromado. IMPERMEABILIZANTE. - Impermeabilizante prefabricado de 3.5mm de espesor de fibra de vidrio en color terracota marca Thermoteck de línea chavotek o similar, e impermeabilizante Thermoteck acrílico rojo o similar. ACABADOS: Muros interiores tendrán terminado base de yeso y acabado final con pasta con grano texturizada color integrado (blanco). Muros exteriores tendrán terminado base de repellado de mortero y acabado final con uniblock y pintura vinílica en todos de acento (color). Pretil de azotea acabado interior con impermeabilizante prefabricado y en el exterior un acabado base de repellado de mortero y acabado final con texturizado color integrado (blanco) y tonos de acento con pintura vinílica. Los plafones interiores tendrán un acabado base de yeso y acabado final con pasta blanco tizate con grano. Los plafones exteriores tendrán un acabado base de repellado de mortero y acabado final con uniblock. Lambrin en zona de cocina y regadera con piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. Lambrin en zona de lavabo con piso

cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la casa será de piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. El piso de la escalera será de piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la regadera será de piso cerámico antiderrapante de 20x20cm y juntas de 3mm. El firme de concreto del patio de servicio será acabado escobillado. El jardín exterior será con pasto en rollo o similar. El área de patio posterior llevará una capa de grava triturada de ¾". Bardas de block hueco de concreto de 10 cm. de espesor, terminado base con repellado de mortero y acabado final con uniblock.

PROTOTIPO ÓPALO E.- Vivienda tipo unifamiliar de 2 niveles, se encuentra en un terreno irregular con un frente de 23.13 metros y 14.89 metros de fondo; superficie de construcción de 115.86 m2 y los siguientes espacios: Planta Baja: Cochera, sala, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín posterior. Planta Alta: Baño completo, 3 tres recamaras, 2 dos recamaras cuentan con closet y 1 una con vestidor y baño completo. **DISEÑO ESTRUCTURAL Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.** Los requisitos técnicos, servicios y acabados (materiales) serán los adecuados para conseguir que las viviendas estén de acuerdo con la normativa vigente y al mismo tiempo sean de la máxima calidad. **CIMENTACIÓN.-** Desplantada sobre una plataforma compactada, conformada de acuerdo a la superficie de desplante, generalmente por medio de un mejoramiento del suelo a base de balastro, filtro y base hidráulica, para finalmente recibir una losa de cimentación de concreto de armado con malla electrosoldada 6x6/4-4 en lecho superior en toda la losa y refuerzo con malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior en algunas zonas de la losa, con un concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ de 20 cm de espesor, reforzada con contratraveses armados con var.#6 y estribos #3 con concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. La barda cuenta con una cimentación a base de una zapata corrida de 12cm de espesor armada con var.#3, concreto de $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y reforzada con una contratrabe armada con var.#6 y estribos #3 con concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Lo anterior de acuerdo al cálculo y responsiva estructural emitida por un profesional en estructuras. **ESTRUCTURA.-** Los muros de la planta baja serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm reforzados con 1 var.#2.5 $f_y=6000 \text{ kg/cm}^2$ @3 hiladas, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, var.#3, var.#4 y estribos del #2 y cadenas de cerramiento con armex 12x20-4 con concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$, muros de concreto de espesor 12 cm, armados con doble malla electrosoldada 6x6/4-4, armex 10x20-4, var.#4, var.#5 y estribos #2, concreto con una resistencia de $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$. Muros de la planta alta serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm y de Novaceramic novablock multiperforado de 10x20x32.5 cm, reforzados con 1 var.#2.5 $f_y=6000 \text{ kg/cm}^2$

@3 hiladas, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, var#3 y estribos del #2 y cadenas de cerramiento con armex 10x20-4 y 12x20-4 con concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$, muros de concreto de 10cm y 12cm de espesor, armados con doble malla electrosoldada 6x6-4/4, armex 10x20-4, var.#3 y var.#4, concreto con una resistencia de $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 10x10-4 y concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$. Losas de Entrepiso. - A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000\text{kg/cm}^2$, viga con var#5, estribos del #2, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. En la charola sanitaria se cuenta con una losa maciza de 10cm de espesor reforzada con malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho superior e inferior y concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Losas de Azotea.- A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000\text{kg/cm}^2$, viga con var.#5 y estribos del #2, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Albañería.- Escalera a base de concreto armado con rampa de 10cm de espesor, reforzada con doble malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior y bastones para anclaje con var#3@20cm $f'y=4200\text{kg/cm}^2$, y concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Base de Tinaco.- Muros de tabicón de 7x12x22cm confinados con castillos y cadenas a base de Armex 10x10-4 y concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$, base armada con malla electrosoldada 6x6-6/6 de 10cms de espesor concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y una altura de 1.40m, y teniendo una altura total de muros de 2.95m. Huellas de Acceso.- Huellas de acceso de concreto de 8 cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Huellas vehiculares de concreto de 8cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$. Firme en Patio.- De concreto de 10 cm espesor acabado escobillado $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y malla electrosoldada de 6x6-4/4. Instalación Hidráulica. - Cuadro de medición de fo.go, con válvula de expulsión de aire de Ø13mm, medidor para agua, válvula compuerta roscable de Ø13mm y llave de nariz de Ø13mm. Instalación general de la vivienda a base de tubo, codo, tee, reducción de CPVC hidráulico tubería ahogada y CPVC Tubería exterior, diámetros 1/2 «, 3/4 « y 1» tanto para agua caliente como para agua fría. También se posee una cisterna a base de firme de concreto armado reforzado de 10cm de espesor con concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y malla electrosoldada 6x6-10/10 repellido interior con impermeabilizante integral de 2cm de espesor acabado requemado pulido, muros de tabicón de 7x12x22cm, repellido interior con impermeabilizante integral acabado requemado pulido confinados con 13 castillos y cadenas a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$, losa de concreto reforzado con concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$ y var.#3 en ambos sentidos acabado requemado pulido. Para suministrar el agua de la cisterna al tinaco, se tiene una bomba de 1/2HP. Instalación Sanitaria.-

A base de tubo, codo a 45° y 90°, Tee, Yee, reducción, de pvc de norma, diámetros 1/2», 2", 3" y 4" con registros sanitarios de concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$ reforzados con malla electrosoldada 6x6-10/10 acabado requemado pulido en el interior dimensiones interiores de 40x60cm altura variable. Instalación de Gas.- Visible de tubería Durman Gas de 3/8" encamisada en cruces por muro y colocado a una altura de 40 y 80 cm sobre el nivel de piso terminado, adaptador macho 3/8" x 3/8" RM, válvula de inserción CxRM NTP, codo y tee 3/8". Instalación Eléctrica. - Ramaleo por medio de poliducto color naranja de 1/2" y 3/4" con cableado de cobre calibre 10, 12, 14, y 16 apagadores y contactos de plástico. Instalación de televisión.- Tubería con poliducto de 19 mm y caja galvanizada. Muebles y Accesorios. - Tinaco de 1,100 lts, lavadero artesanal de granito de 76x64 cm con llave nariz, ovalin ecológico, w.c. de 5 lts de gasto de agua por descarga ecológica, calentador de paso de 6 lts y tarja de acero inoxidable de sobreponer con llave mezcladora, los accesorios del baño acabado cromo. Cancelería. - De perfil de PVC blanco de 3", cristal de 3mm y 6mm de espesor, colocado y fijado por medio de tornillo y taquetes mínimo 2 por lado sellado con Acrilastic, la puerta del patio de servicio será de PVC blanco de 3" y cristal de 6mm. Domos a base de perfil de aluminio natural de 1½» y cristal templado claro esmerilado de 6mm de espesor. Herrería.- Barandal a base de PTR cuadrado de 1x1" cal.14, redondo solido de 5/8", pasamanos rectangular de 2x1" cal.18, anclados con placa de acero de 4.8mm de espesor y var.#3, acabado en color gris. Carpintería.- Puerta de acceso Valsapanel lisa, 0.90x2.13mts cara minimalista con cuatro paneles horizontales de lámina lisa calibre 28 acabado anodizado natural en color chocolate. Puerta de recamaras lisa de intercomunicación de 0.80x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Puerta de baños lisa de intercomunicación de 0.70x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Mueble de cocina a base de melamina blanco interior y acabado Teka Oslo en el exterior de 16mm de espesor. Cubierta para cocina modelo Mystique Arena y tarja de acero inoxidable. Vestidor y closets con cajones, puertas abatibles y entrepaños de melamina de 16mm de espesor acabado exterior en Teka Oslo, jaladeras con tubular tipo acero acabado satín sentido vertical de diferentes medidas y tubo de 1" cromado. IMPERMEABILIZANTE. - Impermeabilizante prefabricado de 3.5mm de espesor de fibra de vidrio en color terracota marca Thermoteck de línea chavotek o similar, e impermeabilizante Thermoteck acrílico rojo o similar. ACABADOS. Muros interiores tendrán terminado base de yeso y acabado final con pasta con grano texturizada color integrado (blanco). Muros exteriores tendrán terminado base de repellido de mortero y acabado final con uniblock y pintura vinílica en todos de acento (color). Pretil de azotea acabado interior con impermeabilizante prefabricado y en el exterior un acabado base de repellido de mortero y acabado final con texturizado

color integrado (blanco) y tonos de acento con pintura vinílica. Los plafones interiores tendrán un acabado base de yeso y acabado final con pasta blanco tizate con grano. Los plafones exteriores tendrán un acabado base de repellado de mortero y acabado final con uniblock. Lambrin en zona de cocina y regadera con piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. Lambrin en zona de lavabo con piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la casa será de piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. El piso de la escalera será de piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la regadera será de piso cerámico antiderrapante de 20x20cm y juntas de 3mm. El firme de concreto del patio de servicio será acabado escobillado. El jardín exterior será con pasto en rollo o similar. 14 El área de patio posterior llevará una capa de grava triturada de $\frac{3}{4}$ ». Bardas de block hueco de concreto de 10 cm. de espesor, terminado base con repellado de mortero y acabado final con uniblock.

PROTOTIPO ZAFIRO A Y B.- Vivienda tipo unifamiliar de 2 niveles, con un frente de 6.00 metros y 15.00 metros de fondo el cual podrá variar en el caso de viviendas que cuentan con terreno excedente; superficie de construcción de 96.90 m² y los siguientes espacios: Planta Baja: Cochera, sala, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín posterior. Planta Alta: Baño completo, 3 recámaras, 2 recamaras cuentan con closet y 1 con vestidor. **DISEÑO ESTRUCTURAL Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.** Los requisitos técnicos, servicios y acabados (materiales) serán los adecuados para conseguir que las viviendas estén de acuerdo con la normativa vigente y al mismo tiempo sean de la máxima calidad. **CIMENTACIÓN.**- Desplantada sobre una plataforma compactada, conformada de acuerdo a la superficie de desplante, generalmente por medio de un mejoramiento del suelo a base de balastro, filtro y base hidráulica, para finalmente recibir una losa de cimentación de concreto de armado con doble malla electrosoldada 6x6/4-4 en lecho superior y doble malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior, con un concreto $f'c=200$ kg/cm² de 20 cm de espesor, reforzada con contratraveses de diferentes dimensiones y armadas con var.#3 y var.#4 y estribos del #2 y #2.5. La barda cuenta con una cimentación a base de una zapata corrida de 12cm de espesor con concreto $f'c=200$ kg/cm² y var.#3, reforzada con una contratrabe armada con armex 15x30-4 y concreto $f'c=200$ kg/cm². Lo anterior de acuerdo al cálculo y responsiva estructural emitida por un profesional en estructuras. **ESTRUCTURA.**- Los muros de la planta baja serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm reforzados con 1 var.#2.5 $f_y=6000$ kg/cm² @3 hiladas, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x20-4, 12x20-4, var.#3, var.#4, y estribos #2, cadenas de cerramiento con armex 12x20-4 con concreto $f'c=150$ kg/cm², muros de concreto de espesor 12 cm, armados con doble malla electrosoldada 6x6/4-4, y armex 12x20-4, concreto con una resistencia de $f'c=200$

kg/cm². Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 12x20-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm². Muros de la planta alta serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm y de Novaceramic novablock multiperforado de 10x20x32.5 cm, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, 10x20-4, var.#3 y estribos del #2 y cadenas de cerramiento con armex 10x20-4 con concreto $f'c=150$ kg/cm². Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 10x10-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm². Losas de Entrepiso. - A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000$ kg/cm², vigas variables con armex 12x20-4, armex 15x20-4, var.#3, var.#4, var.#8, estribos del #2 y #2.5, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200$ kg/cm². En la charola sanitaria se cuenta con una losa maciza de 10cm de espesor reforzada con malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho superior e inferior y concreto $f'c=200$ kg/cm². Losas de Azotea. - A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000$ kg/cm², vigas variables con armex 12x20-4, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200$ kg/cm². Albañilería.- Escalera a base de concreto armado con rampa de 10cm de espesor, reforzada con doble malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior y bastones para anclaje con var.#3@20cm $f'y=4200$ kg/cm², una trabe con armex 12x20-4 y una resistencia en el concreto $f'c=200$ kg/cm. Base de Tinaco.- Muros de tabicón de 7x12x22cm confinados con castillos y cadenas a base de Armex 10x10-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm², base armada con malla electrosoldada 6x6-6/6 de 15 10cms de espesor concreto $f'c=200$ kg/cm² y una altura de 1.40m, y teniendo una altura total de muros de 2.95m. Huellas de Acceso.- Huellas de acceso de concreto de 8 cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=200$ kg/cm². Huellas vehiculares de concreto de 8cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=150$ kg/cm². Firme en Patio.- De concreto de 8 cm espesor acabado escobillado $f'c=150$ kg/cm². Instalación Hidráulica. - Cuadro de medición de fo.go, con válvula de expulsión de aire de Ø13mm, medidor para agua, válvula compuerta roscable de Ø13mm y llave de nariz de Ø13mm. Instalación general de la vivienda a base de tubo, codo, tee, reducción de CPVC hidráulico tubería ahogada y CPVC Tubería exterior, diámetros 1/2 «, 3/4 « y 1» tanto para agua caliente como para agua fría. También se posee una cisterna a base de firme de concreto armado reforzado de 10cm de espesor con concreto $f'c=200$ kg/cm² y malla electrosoldada 6x6-10/10 repellado interior con impermeabilizante integral de 2cm de espesor acabado requemado pulido, muros de tabicón de 7x12x22cm, repellado interior con impermeabilizante integral acabado requemado pulido confinados con castillos y cadenas a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm², losa de concreto

reforzado con concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y var.#3 en ambos sentidos acabado requemado pulido. Para suministrar el agua de la cisterna al tinaco, se tiene una bomba de 1/2HP. Instalación Sanitaria.- A base de tubo, codo a 45° y 90° , Tee, Yee, reducción, de pvc de norma, diámetros $\frac{1}{2}$ », 2", 3" y 4" con registros sanitarios de concreto $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ reforzados con malla electrosoldada 6x6-10/10 acabado requemado pulido en el interior dimensiones interiores de 40x60cm altura variable. Instalación de Gas.- Visible de tubería Durman Gas de 3/8" encamisada en cruces por muro y colocado a una altura de 40 y 80 cm sobre el nivel de piso terminado, adaptador macho 3/8" x 3/8" RM, válvula de inserción CxRM NTP, codo y tee 3/8". Instalación Eléctrica.- Ramaleo por medio de poliducto color naranja de 1/2" y 3/4" con cableado de cobre calibre 10, 12, 14, y 16 apagadores y contactos de plástico. Instalación de televisión.- Tubería con poliducto de 19 mm y caja galvanizada. Muebles y Accesorios.- Tinaco de 1,100 lts, lavadero artesanal de granito de 76x64 cm con llave nariz, ovalin ecológico, w.c. de 5 lts de gasto de agua por descarga ecológica, calentador de paso de 6 lts y tarja de acero inoxidable de sobreponer con llave mezcladora, los accesorios del baño acabado cromo. Cancelería.- De perfil de PVC blanco de 3", cristal de 3mm y 6mm de espesor, colocado y fijado por medio de tornillo y taquetes mínimo 2 por lado sellado con Acrilastic, la puerta del patio de servicio será de PVC blanco de 3" y cristal de 6mm. Domos a base de perfil de aluminio natural de $1\frac{1}{2}$ » y cristal templado claro esmerilado de 6mm de espesor. Herrería.- Barandal a base de PTR cuadrado de 1x1" cal.14, redondo solido de 5/8", pasamanos rectangular de 2x1" cal.18, anclados con placa de acero de 4.8mm de espesor y var.#3, acabado en color gris. Carpintería.- Puerta de acceso Valsapanel lisa, 0.90x2.13mts cara minimalista con cuatro paneles horizontales de lámina lisa calibre 28 acabado anodizado natural en color chocolate. Puerta de recamaras lisa de intercomunicación de 0.80x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Puerta de baños lisa de intercomunicación de 0.70x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Mueble de cocina a base de melamina blanco interior y acabado Teka Oslo en el exterior de 16mm de espesor. Cubierta para cocina modelo Mystique Arena y tarja de acero inoxidable. Vestidor y closets con cajones, puertas abatibles y entrepaños de melamina de 16mm de espesor acabado exterior en Teka Oslo, jaladeras con tubular tipo acero acabado satín sentido vertical de diferentes medidas y tubo de 1" cromado. IMPERMEABILIZANTE.- Impermeabilizante prefabricado de 3.5mm de espesor de fibra de vidrio en color terracota marca Thermoteck de línea chavotek o similar, y impermeabilizante Thermoteck acrílico rojo o similar. ACABADOS. Muros 16 interiores tendrán terminado base de yeso y acabado final con pasta con grano texturizada color integrado (blanco). Muros exteriores tendrán terminado base de repellado de mortero y acabado final con uniblock y pintura vinílica en todos de acento

(color). Pretil de azotea acabado interior con impermeabilizante prefabricado y en el exterior un acabado base de repellado de mortero y acabado final con texturizado color integrado (blanco) y tonos de acento con pintura vinílica. Los plafones interiores tendrán un acabado base de yeso y acabado final con pasta blanco tizate con grano. Los plafones exteriores tendrán un acabado base de repellado de mortero y acabado final con uniblock. Lambrin en zona de cocina y regadera con piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. Lambrin en zona de lavabo con piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la casa será de piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. El piso de la escalera será de piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la regadera será de piso cerámico antiderrapante de 20x20cm y juntas de 3mm. El firme de concreto del patio de servicio será acabado escobillado. El jardín exterior será con pasto en rollo o similar. El área de patio posterior llevará una capa de grava triturada de $\frac{3}{4}$ ». Bardas de block hueco de concreto de 10 cm. de espesor, terminado base con repellado de mortero y acabado final con uniblock.

PROTOTIPO ZAFIRO PLUS A Y B.- Vivienda tipo unifamiliar de 2 niveles, con un frente de 6.00 metros y 15.00 metros de fondo el cual podrá variar en el caso de viviendas que cuentan con terreno excedente; superficie de construcción de 106.76 m² y los siguientes espacios: Planta Baja: Cochera, sala, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín posterior. Planta Alta: Baño completo, 3 recámaras, 2 recámaras cuentan con closet y 1 con closet y baño completo. **DISEÑO ESTRUCTURAL Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.** Los requisitos técnicos, servicios y acabados (materiales) serán los adecuados para conseguir que las viviendas estén de acuerdo con la normativa vigente y al mismo tiempo sean de la máxima calidad. **CIMENTACIÓN.-** Desplantada sobre una plataforma compactada, conformada de acuerdo a la superficie de desplante, generalmente por medio de un mejoramiento del suelo a base de balastro, filtro y base hidráulica, para finalmente recibir una losa de cimentación de concreto de armado con doble malla electrosoldada 6x6/4-4 en lecho superior uniforme y doble malla electrosoldada 6x6-4/4 en lecho inferior en algunas áreas, con un concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ de 20 cm de espesor, reforzada con contratraves de diferentes dimensiones y armadas con var.#4 y estribos del #2 y #2.5. La barda cuenta con una cimentación a base de una zapata corrida de 12cm de espesor con concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$ y var.#3, reforzada con una contratrabe armada con armex 15x30-4 y concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$. Lo anterior de acuerdo al cálculo y responsiva estructural emitida por un profesional en estructuras. **ESTRUCTURA.-** Los muros de la planta baja serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm, algunos irán reforzados con 1 var.#2.5 fy=6000 kg/cm² @3 hiladas y otros serán sin dicho refuerzo,

confinados con castillos de diferentes dimensiones con armex 12x12-4, var.#3, y estribos #2 con concreto $f'c=150$ kg/cm², muros de concreto de espesor 12 cm, armados con doble malla electrosoldada 6x6/6-6, y armex 12x12-4, concreto con una resistencia de $f'c=200$ kg/cm². Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm². Muros de la planta alta serán de tabique Novaceramic novablock multiperforado de 12x20x32.5cm y de Novaceramic novablock multiperforado de 10x20x32.5 cm, confinados con castillos de diferentes dimensiones de armex 10x10-4, 12x12-4, 12x20-4, var.#3 y estribos del #2 con concreto $f'c=150$ kg/cm². Los vanos de puertas y ventanas cuentan con castillos y cadenas como refuerzo a base de armex 10x10-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm². Losa de Entrepiso.- A 17 base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000$ kg/cm², trabes variables con armex 12x20-4, armex 15x20-4, var.#3, var.#4, estribos del #2 y #2.5, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200$ kg/cm². En la charola sanitaria se cuenta con una losa maciza de 20cm de espesor reforzada con malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho superior e inferior y concreto $f'c=200$ kg/cm². Losa de Azotea.- A base de vigueta y bovedilla de 20cm de espesor, con un límite de fluencia mínimo de $f'y=6000$ kg/cm², trabes variables con armex 12x20-4, con una capa de compresión de 5cm de espesor y malla electrosoldada 6x6-10/10, concreto $f'c=200$ kg/cm². Albañilería.- Escalera a base de concreto armado con rampa de 11cm de espesor, reforzada con doble malla electrosoldada 6x6-6/6 en lecho inferior y bastones para anclaje con var.#3@20cm $f'y=4200$ kg/cm², una trabe con armex 12x20-4 y una resistencia en el concreto $f'c=200$ kg/cm². Base de Tinaco.- Muros de tabicón de 7x12x22cm confinados con castillos y cadenas a base de Armex 10x10-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm², base armada con malla electrosoldada 6x6-6/6 de 10cms de espesor concreto $f'c=200$ kg/cm² y una altura total de muros de 2.92m. Huellas de Acceso.- Huellas de acceso y huellas vehiculares de concreto de 8 cm de espesor acabado escobillado con volteador, concreto $f'c=150$ kg/cm². Firme en Patio.- De concreto de 8 cm espesor acabado escobillado $f'c=150$ kg/cm². Instalación Hidráulica.- Cuadro de medición de fo.go, con válvula de expulsión de aire de Ø13mm, medidor para agua, válvula compuerta roscable de Ø13mm y llave de nariz de Ø13mm. Instalación general de la vivienda a base de tubo, codo, tee, reducción de CPVC hidráulico tubería ahogada y CPVC Tubería exterior, diámetros 1/2 «, 3/4 « y 1» tanto para agua caliente como para agua fría. También se posee una cisterna a base de firme de concreto armado reforzado de 10cm de espesor con concreto $f'c=200$ kg/cm² e impermeabilizante integral reforzado con malla electrosoldada 6x6-10/10, muros de tabicón de 7x12x22cm, repellado interior con impermeabilizante integral acabado requemado pulido confinados con castillos y cadenas a

base de armex 12x12-4 y concreto $f'c=150$ kg/cm², losa de 10cm de espesor con concreto $f'c=200$ kg/cm² e impermeabilizante integral reforzado con var.#3. Para suministrar el agua de la cisterna al tinaco, se tiene una bomba de 1/2HP. Instalación Sanitaria.- A base de tubo, codo a 45° y 90°, Tee, Yee, reducción, de pvc de norma, diámetros 2", 3" y 4" y cpvc de ½» con registros sanitarios de concreto $f'c=150$ kg/cm² reforzados con malla electrosoldada 6x6-10/10 acabado requemado pulido en el interior dimensiones interiores de 40x60cm altura variable. Instalación de Gas.- Visible tubería Durman Gas de 3/8" encamisada en cruces por muro y colocado a una altura de 40 y 80 cm sobre el nivel de piso terminado, adaptador macho 3/8" x 3/8" RM, válvula de inserción CxRM NTP, codo y tee 3/8". Instalación Eléctrica.- Ramaleo por medio de poliducto color naranja de ½» y ¾» con cableado de cobre calibre 10, 12, 14, y 16 apagadores y contactos de plástico. Instalación de televisión.- Tubería con poliducto de ¾» y caja galvanizada. Muebles y Accesorios.- Tinaco de 1,100 lts, lavadero artesanal de granito de 76x64 cm con llave nariz, ovalin ecológico, w.c. de 5 lts de gasto de agua por descarga ecológica, calentador de paso de 6 lts y tarja de acero inoxidable de sobreponer con llave mezcladora, los accesorios del baño acabado cromo. Cancelería.- De perfil de PVC blanco de 3", cristal de 3mm, 5mm y 6mm de espesor, colocado y fijado por medio de tornillo y taquetes mínimo 2 por lado sellado con Acrilastic, la puerta del patio de servicio será de PVC blanco de 3" y cristal de 6mm. Domos a base de perfil de aluminio natural de 1½» y cristal templado claro esmerilado de 6mm de espesor. Herrería.- Barandal a base de PTR cuadrado de 1x1" cal.14, redondo solido de 5/8", pasamanos rectangular de 2x1" cal.18, anclados con placa de acero de 4.8mm de espesor y var.#3, 18 acabado en color gris. Carpintería.- Puerta de acceso Valsapanel lisa, 0.90x2.13mts cara minimalista con cuatro paneles horizontales de lámina lisa calibre 28 acabado anodizado natural en color chocolate. Puerta de recamaras lisa de intercomunicación de 0.80x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Puerta de baños lisa de intercomunicación de 0.70x2.13m de HDF color nogal y marco Rosy color nogal. Mueble de cocina a base de melamina blanco interior y acabado nogal en el exterior de 16mm de espesor. Cubierta para cocina modelo Mystique Arena y tarja de acero inoxidable. Closets con cajones, puertas abatibles y entrepaños de melamina de 16mm de espesor acabado exterior en nogal, jaladeras con tubular tipo acero acabado satín sentido vertical de diferentes medidas y tubo de 1" cromado. IMPERMEABILIZANTE.- Impermeabilizante prefabricado de 3.5mm de espesor de fibra de vidrio en color terracota marca Thermoteck de línea chavotek o similar, e impermeabilizante Thermoteck acrílico rojo o similar. ACABADOS. Muros interiores tendrán terminado base de yeso y acabado final con pasta con grano texturizada color integrado (blanco). Muros exteriores tendrán terminado base

de repellado de mortero y acabado final con uniblock y pintura vinílica en todos de acento (color). Pretil de azotea acabado interior con impermeabilizante prefabricado y en el exterior un acabado base de repellado de mortero y acabado final con texturizado color integrado (blanco) y tonos de acento con pintura vinílica. Los plafones interiores tendrán un acabado base de yeso y acabado final con pasta blanco tizate con grano. Los plafones exteriores tendrán un acabado base de repellado de mortero y acabado final con uniblock. Lambrin en zona de cocina y regadera con piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. Lambrin en zona de lavabo con piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la casa será de piso cerámico de 50x50cm y juntas de 3mm. El piso de la escalera será de piso cerámico de 55x55cm y juntas de 3mm. El piso de la regadera será de piso cerámico antiderrapante de 20x20cm y juntas de 3mm. El firme de concreto del patio de servicio será acabado escobillado. El jardín exterior será con pasto en rollo o similar. El área de patio posterior llevará una capa de grava triturada de $\frac{3}{4}$ ». Bardas de block hueco de concreto de 10 cm. de espesor, terminado base con repellado de mortero y acabado final con uniblock.

V.- INSTALACIONES.- VIALIDADES Y BANQUETAS. Las vialidades en el desarrollo nos permiten darle la plusvalía al desarrollo el cual cuenta con una superficie de 9,308.54m² destinada a vías públicas. La vialidad principal de acceso al desarrollo es de 15.00m de ancho de paramento a paramento, vialidad vehicular de 11m para 2 carriles de doble sentido con rodamiento de concreto hidráulico, delimitando cruces peatonales, según sean considerados. Para las vialidades secundarias contamos con una sección de 10.50m de paramento a paramento con un ancho de vialidad vehicular de 7.50m. Presentan una estructura de 76 cm desplantada sobre terreno natural compactado al 95% de si PVSS, la integran las siguientes capas: 40 cm de material filtrante compactado y bandeado. 20 cm de material tipo base formado por 20% de tepetate y 80 % de tezontle compactado al 100 % de su pvss. 16 cm de concreto hidráulico F'C 250 kg/cm². Todos los niveles de vialidades serán conforme a proyecto de rasantes, los bombeos son del 1% y van a centro de vialidad, lo anterior para propiciar los escurrimientos pluviales a centro de vialidad y por comodidad del usuario final. Las banquetas tienen un desarrollo de 2 metros en vialidades principales y 1.50 m en vialidades secundarias, son a base de concreto f'c 150 kg/cm², son asentadas sobre material compactado al 95% de su pvss, dichas banquetas están confinadas por una guarnición pecho paloma, misma guarnición que en tramos se convierte a rectangular, esto para dar paso y salida a las descargas pluviales sobre el arroyo vial. REACTOR ANAERÓBICO DE FLUJO ASCENDENTE: El desarrollo cuenta con un reactor anaeróbico para poder tratar las aguas negras. Al comenzar el tratamiento, las aguas negras llegan por medio de tubería de PVC de 4" a una rejilla estructural de 19 2.10x0.995m

medidas exteriores y 1.80x0.30m medidas interiores y una profundidad de 50cm. La rejilla estructural está conformada por un firme de concreto de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3 y concreto f'c=250kg/cm², muros de concreto armado reforzado de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3, var.#4 y concreto f'c=250kg/cm², una tapa ciega, una tapa multiperforada y una rejilla a base de barrotes cuadrados de acero galvanizado de 1cm. Las aguas negras salen de este elemento con tubería de PVC de 4" hacia la trampa de grasas. La trampa de grasas tiene las siguientes dimensiones: 1.05x0.67m exteriores y 0.75x0.37m interiores con una profundidad de 1.25m. La trampa está conformada por un firme de concreto de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3 y concreto f'c=250kg/cm², muros de concreto armado reforzado de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3 y tiene una tapa de concreto de 4.5cm de espesor. Los elementos de aquí salen hacia el cárcamo con tubería de PVC de 4". El cárcamo tiene un diámetro exterior de 1.16m y un diámetro interior de 0.86m con una profundidad de 1.90m. El cárcamo está conformado por un firme de concreto de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3 y concreto f'c=250kg/cm², muros de concreto armado reforzado de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3, var.#4 y concreto f'c=250kg/cm², tapa a base de concreto reforzado de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3 y concreto f'c=250kg/cm². Contiene un refuerzo horizontal armado con var.#3, var.#4 y concreto f'c=250kg/cm². La planta base para bombas es de 1.08x1.16m, conformada por un firme de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzado con var.#3 y concreto f'c=250kg/cm². El digestor tiene las siguientes dimensiones: 5.35x3.50m medidas exteriores y 4.85x3.00m medidas interiores con una profundidad de 3.05m. En la cimentación cuenta con una losa de concreto reforzado de 25cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzada con var.#3 y concreto de f'c=250kg/cm². Los muros son de concreto reforzado de 25cm de espesor con impermeabilizante integral, reforzada con var.#3, var.#4 y concreto de f'c=250kg/cm². Cuenta con refuerzos horizontales de diferentes dimensiones armados con var.#3, var.#4, estribos #3 y concreto f'c=250kg/cm². En el área de servicios del equipamiento, se cuenta con una bodega para almacenar los diferentes elementos para el correcto funcionamiento del reactor. Las dimensiones de la bodega son 4.14x2.97m con una altura libre de 2.95m. La cimentación está conformada por una losa de concreto reforzado de 15cm de espesor con impermeabilizante integral, var.#3, malla electrosoldada 6x6-4/4 y concreto f'c=250kg/cm², reforzado en los perímetros con una contratrabe armada con var.#4 y estribos #2 con concreto f'c=250cm. Los muros son a base de block hueco reforzado con var. 5/16" a cada 2 hiladas, con castillos ahogados reforzado con

var.#3 a cada 3 celdas y relleno de concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$. La losa es de 15cm de peralte con impermeabilizante integral, reforzada con var.#3 armado en ambos sentidos y concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$ colado monolítico con apoyos los cuales son cadenas de cerramiento armadas con var.#3, estribos del #2 y concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$. CÁRCAMO DE BOMBEO: Para concluir el proceso de tratamiento de aguas negras y expulsar el contenido restante, se hace uso de un cárcamo de bombeo. Este cárcamo de bombeo tiene diferentes dimensiones, predominando 12.24x6.30m, y una altura libre de 3.75m en un lado y 4.35m en el otro. El cárcamo está compuesto por una losa de cimentación de 20cm de espesor reforzado con armado de var.#3 en ambos lechos y concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$, debajo de la losa de cimentación se encuentran unos tacones de cimentación de 30cm de espesor de concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$. Los muros de igual manera son de concreto de 15cm de espesor armados con var.#3 y var.#4, concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$. La losa es de concreto de 15cm de espesor reforzada con var.#3 y concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$. La estructura cuenta con refuerzos verticales y horizontales de diversas dimensiones reforzados con var.#3, var.#4, estribos del #2 y #3, concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$. El servicio del cárcamo también requiere de una caseta de control, la cual es de 2.30x3.30m medidas exteriores y 2.00x3.00m medidas interiores y una altura libre de 2.35m. La losa de cimentación es de concreto de 15cm de espesor reforzado con var.#3 y concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Muro de mampostería confinado con castillos y 20 cadenas reforzadas con var.#3 y estribos del #2 y concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$. La losa es de concreto de 12cm de espesor reforzada con var.#3 y concreto $f'c=200\text{kg/cm}^2$. Para controlar el acceso contiene puertas a base de herrería. AGUA POTABLE: La línea de conducción de agua potable inicia en el punto de conexión indicado por la factibilidad de servicios por parte del CAPALAC a 150 m del desarrollo, se diseñó con tubería de PVC de 3" de diámetro alojada en zanja tipo según normas CNA, presenta un encamado de arena de 10 cm de espesor, un acostillado de arena, y finalmente relleno compactado al 90% de su PVSS. La red de distribución de agua potable fue diseñada en PVC de 3", «2» y 1 ½" de diámetro, alojada en zanja tipo según normas CNA, presenta un encamado de arena de 10 cm de espesor, un acostillado de arena, y finalmente relleno compactado al 90% de su PVSS, cuenta con 6 válvulas de seccionamiento. DRENAJE SANITARIO: El desarrollo cuenta con una red de atarjeas de 8" de diámetro que conecta con el colector general de 10" de diámetro, la tubería esta alojada en zanja tipo según normas CNA, presenta un encamado de arena de 10 cm de espesor, un acostillado de arena, y finalmente relleno compactado al 90% de su PVSS, presenta pozos de visita elaborados a base de block con altura variable, dicha red descarga sobre un reactor anaerobio de flujo ascendente. DRENAJE PLUVIAL: Está conformado por un colector principal de 12" de diámetro alojado en zanja tipo según normas CNA,

presenta un encamado de arena de 10 cm de espesor, un acostillado de 12", y finalmente relleno compactado al 90% de su PVSS, considerando pozos de visita a una distancia no mayor de 100m entre ellos. También se cuentan con 8 rejillas y coladeras a lo largo del desarrollo a base firme de concreto de 10cm de espesor de concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$, con elementos de refuerzo verticales y horizontales con var.#3 y estribos del #2, y muros de mampostería. ELECTRIFICACIÓN: La red eléctrica de baja tensión cuenta con 4 transformadores de 50 KVA cada uno, los cables a usar con XLP 3/0-1/0; XLP 250-3/0; 350-4/0, el banco de ductos bajo banqueta está formado por 3 ductos de polietileno de alta densidad, el banco de ductos bajo arroyo vial está formado por 4 ductos de polietileno de alta densidad. El desarrollo cuenta con red de alumbrado público será con cable de AL XLP N°4, abastecida con luminarias tipo led de 7m de altura a diferentes distancias no mayores a 30.00m, soportadas por bases de concreto y postes metálicos y considerando dos transformadores generales tipo pedestal, el cual alimenta a registros para la conducción del cableado subterráneo. Para el abastecimiento a cada una de las viviendas se cuenta con una red de baja y media tensión con diversos transformadores, los cuales alimentan a través de registros para la conducción subterránea, teniendo un concentrador de medidores. PLATAFORMAS: Las plataformas de vivienda presentan una estructura de 60 cm y están asentadas sobre terreno natural compactado al 95% de su PVSS, la plataforma está conformada por las siguientes capas: 40 cm de material filtrante compactado y bandeado; 20 cm de base hidráulica formada por 20% de tepetate y 80 % de tezontle compactado al 100% de su PVSS.

QUINTA.- Las ciento sesenta y cuatro unidades privativas, que conforman el **CONJUNTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR** denominado «**PUERTO DIAMANTE**», solo podrán ser destinadas y enajenadas para satisfacer este propósito, es decir para uso habitacional; y solamente podrán ser adquiridas para ese exclusivo fin.

SEXTA.- Manifiesta el compareciente, que en el otorgamiento de la presente escritura, no hay dolo, error, lesión, mala fe o ningún otro vicio de la voluntad.

SÉPTIMA.- Todos los gastos, impuestos y honorarios que se causen con motivo de esta protocolización, serán por cuenta del compareciente.

===== **PERSONALIDAD** =====

1.- DE LA EMPRESA»DESARROLLADORA DE ENTORNOSECOLÓGICOS», S.A. DE C.V.

A).- ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.- Con la escritura pública número 5,012 (cinco mil doce), Volumen XCIV (noventa y cuatro romano), de fecha 16 (dieciséis) de Marzo del 2011 (dos mil once), otorgada en la

Ciudad de Morelia, Michoacán, ante la fe del Notario Público número 15 (quince) en el Estado, Lic. JORGE MENDOZA ALVAREZ, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el **folio mercantil electrónico número 19914*1**, registrado el día 22 (veintidós) de Marzo del 2011 (dos mil once), persona moral que fue dada de alta ante el Servicio de Administración Tributaria, a la que corresponde el **RFC DDE110316-K28**; documento el cual doy fe de tener a la vista y del que transcribo en una síntesis lo siguiente: «En la Ciudad de Morelia, del Estado de Michoacán...YO, el Licenciado JORGE MENDOZA ALVAREZ, Notario Público Número quince de la Entidad, en ejercicio en esta Capital, HAGO CONSTAR: la CONSTITUCION de la SOCIEDAD MERCANTIL, denominada «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que formalizan los señores RAYMUNDO LOPEZ OLVERA, RAUL GARRIDO AYALA, JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Y JULIETA GARCIA GARCIA, de conformidad con los antecedentes y cláusulas que a continuación se detallan: ANTECEDENTE.- Declaran los comparecientes, que han gestionado y obtenido de la Secretaría de Relaciones Exteriores EL PERMISO necesario para la constitución de esta Sociedad Anónima de Capital Variable...y el cual es del tenor literal siguiente:- «Al margen superior....PERMISO 1600984.- EXPEDIENTE 20111600927.- FOLIO 110228161002... se concede el permiso para constituir una **S.A. DE C.V.** bajo la siguiente denominación: **DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS**. Este permiso, quedará condicionado a que en los Estatutos de la Sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros... Morelia, Mich., a 08 de Marzo de 2011... -.- DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION PRE-INSERTA LOS COMPARECIENTES FORMALIZAN ESTE CONTRATO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ARTICULOS: TITULO PRIMERO.- DENOMINACION, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION DE LA SOCIEDAD.- **ARTICULO UNO**.- Los comparecientes constituyen una SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA, que se denominará «**DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS**», seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus abreviaturas «**S.A. DE C.V.**»- **ARTICULO DOS**.- La sociedad será mexicana, y estará sujeta exclusivamente a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos.- **ARTICULO TRES**.- El domicilio de la sociedad será en la ciudad de MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la República Mexicana... **ARTICULO CUATRO**.- EL OBJETO de la Sociedad será: **1.- COMPRAR, VENDER, INCLUSIVE TIEMPO COMPARTIDO, URBANIZAR, FIDEICOMITIR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN DE**

FRACCIONAMIENTOS Y TODA CLASE DE EDIFICIOS.- 2.- REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE TODA CLASE DE OBRAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL.-... 4.- ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE INMUEBLES.-... 6.- CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CENTROS COMERCIALES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS.- 7.- ADQUIRIR, CONSTRUIR, POSEER, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, FIDEICOMITIR, ENAJENAR, DISPONER, NEGOCIAR EN CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, CON TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA SI O ASOCIADO CON OTRAS SOCIEDADES O PERSONAS...- 14.- CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, TANTO CIVILES COMO MERCANTILES....- 26.- OBTENER Y CONCEDER PRÉSTAMOS OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTÍA ESPECÍFICAS.... TITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- **ARTICULO SEIS.- El Capital de la Sociedad es variable, con una CAPITAL MÍNIMO DE...- Encontrándose actualmente, debidamente suscrito y pagado el Capital Social... TITULO TERCERO.- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- **ARTICULO DOCE**.- La sociedad será regida y administrada por un Consejo de Administración o por un Administrador Único, según lo acuerde la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- El Consejo de Administración, cuando lo hubiere, estará compuesto por el número de consejeros que elija y determine la misma Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los Consejeros podrán ser reelectos y durarán en funciones un año o el tiempo que la Asamblea fije, y continuarán en ella hasta que tomen posesión de sus cargos las personas nuevamente nombradas, para desempeñarlos.- La misma Asamblea elegirá a los Consejeros suplentes y determinará el número de ellos que no podrá ser mayor de uno por cada propietario...- **ARTICULO DIECINUEVE**.- El consejo de Administración o el Administrador Único, será el Representante legal de la Sociedad, tendrá amplias facultades en relación con la misma sin más limitaciones que las que impongan la Leyes o este pacto social.- En consecuencia, tendrá las siguientes facultades, cuya enunciación no es limitativa, sino simplemente ejemplificativa: a).- La facultad de realizar cualesquiera actos inherentes o conexos con el objeto social.-... c).- Poder General para administrar el Patrimonio de la Sociedad, incluyendo la facultad de suscribir, endosar y avalar títulos de crédito en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- d).- Poder General para Actos de Dominio, Actos de Administración y para Pleitos y cobranzas, en los términos del Artículo mil setecientos quince, del Código**

Civil del Estado de Michoacán, y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana, en donde se actúe así como el Artículo dos mil quinientos cincuenta cuatro del Código Civil del Distrito Federal, comprendiendo las facultades para desistirse de acciones, recursos, denuncias, querellas, y del Juicio de Amparo; renunciar beneficios legales que sean renunciables, transigir, comprometer en árbitros o arbitrador, absolver y articular posiciones, recusar, recibir pagos, otorgar recibos, conceder quitas y otorgar finiquitos, presentar postura de remate y obtener adjudicación de bienes, promover denuncias y querellas penales, constituirse en parte civil, en cualquier proceso y coadyuvar a la acción del Ministerio Público; incluyendo cualesquiera facultades especiales que conforme a las Leyes requieran cláusula o mención especial.- e).- La facultad de otorgar y revocar poderes generales y especiales con facultades que estime conveniente.- f).- La facultad de representar a la sociedad ante cualquier Autoridad Municipal, Estatal o Federal, sea Legislativa, Ejecutiva o Judicial, y ante cualquier persona física o moral, en los Estados Unidos Mexicanos o en el Extranjero.-... **CLAUSULAS TRANSITORIAS:** **PRIMERA.-** Las CIEN ACCIONES..., han quedado debidamente suscritas y pagadas... **SEGUNDA:** Los Constituyentes de esta sociedad, como Asamblea General Ordinaria de Accionistas y conformidad con lo que establece el Artículo Ciento cuarenta y dos, de la Ley de Sociedades Mercantiles, acuerdan que la Sociedad sea Administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO, y a tal efecto queda por electo a unanimidad de votos, para fungir como tal por tiempo indefinido, mientras no sea revocado el nombramiento, y el nuevamente nombrado tome posesión de su cargo, al señor RAYMUNDO LOPEZ OLVERA, quien gozará de las facultades que se entienden en el Artículo Diecinueve, de esta Escritura, incluyendo las de ADMINISTRACIÓN Y RIGUROSO DOMINIO en los términos ampliamente otorgados en dicha cláusula las que se dan aquí por reproducidas para todos los efectos legales que procedan...- YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: I.- Que los comparecientes son personas de mi conocimiento y tienen capacidad legal para este acto.- **ES PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO DE SU MATRIZ Y APENDICE CORRIENTE, PARA USO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE.**

B).- CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- Mediante escritura pública número 6,591 (seis mil quinientos noventa y uno), volumen CXXII (ciento veintidós romano), de fecha 8 (ocho) de Octubre del año 2015 (dos mil quince), pasada también ante la fe del Notario Público que la constituyó, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad

y de Comercio en el Estado, bajo el folio mercantil electrónico número 19914*1, con fecha de prelación de 15 (quince) de Octubre del 2015 (dos mil quince); se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por la Empresa «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», S.A de C.V., el día 21 (veintiuno) de Agosto del año 2015 (dos mil quince), por medio de la que tomaron entre otros acuerdos, el cambio de la Administración de la Sociedad y así como la adición a los estatutos de la Sociedad del artículo 26 (veintiséis) Bis, documento que a continuación transcribo en lo conducente: «ANTECEDENTES.- I... II.- CUYA ACTA QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO QUEDA PROTOCOLIZADA Y ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE...- VI.- CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.- El Presidente de la Asamblea, expone que para llevar una mejor administración de la empresa, pide a sus accionistas hacer un cambio de Administración de la sociedad de ser Administrada por un Administrador Único a ser Administrada por un CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, por lo que solicita se considere su propuesta y hagan sus propuestas.- ACUERDO: Una vez deliberado, la asamblea aprueba por unanimidad que de conformidad con lo que establece el Artículo Ciento cuarenta y dos, de la Ley de Sociedades Mercantiles, acuerdan que la Sociedad sea Administrada por un CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, por lo que se adiciona a los estatutos el ARTICULO VEINTISEIS BIS, que queda como sigue: ARTICULO VEINTISEIS BIS.- Los integrantes del Consejo de Administración, tendrán las siguientes atribuciones.- SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- 1.-- 7.- Ser Representante Legal de la Sociedad y del Consejo de Administración ante toda clase de Autoridades Federales, Estatales o Municipales. Así como en los casos que se requiera y lo estime convenientemente la Asamblea... 9.- Ejercer los poderes que le confiere la Asamblea y en caso de ser necesario delegar facultades total o parcialmente de los mismos a favor del Secretario, previa autorización de la Asamblea... SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO.- a).- Sustituir al Presidente en las Asambleas y reuniones cuando se tratare de ausencias temporales.- b).- Fungir como Presidente en caso de ausencias definitivas del presidente, cuya función la ejercerá por el resto del periodo del titular ausente... SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO.- 1.- Administrar los fondos económicos obtenidos... 7.- Auxiliar al Consejo de Administración, en sus gestiones y actividades en beneficio de la Sociedad... Así mismo, para tal efecto queda por electo por unanimidad de votos, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, recayendo tal nombramiento en las siguientes personas.- PRESIDENTE: RAYMUNDO LOPEZ OLVERA.- SECRETARIO: RAÚL GARRIDO AYALA. - TESORERO: OCTAVIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.- VOCAL:

GABRIEL ARTURO LOPEZ OLVERA.- Para fungir como tal por tiempo indefinido, mientras no sea revocado el nombramiento, y el nuevamente nombrado tome posesión de su cargo.- La asamblea acuerda CONFIERE y OTORGA a favor DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, el señor RAYMUNDO LOPEZ OLVERA, con las siguientes facultades: PODERES Y/O FACULTADES... I.- FACULTAD Y/O PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- Se otorga en los términos del párrafo primero del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del código Civil Federal y el párrafo primero del artículo 1715 (mil setecientos quince) del código Civil para el estado de Michoacán y sus correlativos códigos Civiles de cualquier estado de la República Mexicana... III.- FACULTAD Y/O PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.- Se otorga en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y el párrafo segundo del artículo 1715 (mil setecientos quince) del Código Civil para el Estado de Michoacán y sus correlativos... V.- FACULTAD Y/O PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.- En los términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código Civil Federal y sus demás correlativos de los códigos civiles de cualquier estado de la República Mexicana, por lo que tendrá todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- VI.- FACULTAD Y/O PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR, OTORGAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo 9º (novenº) de la ley general de títulos y operaciones de crédito... IX.- FACULTAD Y/O PODER GENERAL PARA OTORGAR FACULTADES Y/O PODERES GENERALES O ESPECIALES DENTRO DEL LIMITE DE SUS PODERES O FACULTADES, así como para conferir a los funcionarios o apoderados que designen o nombren la propia facultad de delegación o sustitución, en virtud de la cual estos últimos pudieran a su vez invertir a ulteriores las citadas facultades o poderes, así como para revocar los que hubiere otorgado, sin que ello restrinja en manera alguna sus facultades...- Yo, el Notario, doy fe de que el Acta transcrita, concuerda fielmente con su original que obra de la foja treinta y uno vuelta a la treinta y siete frente, del Libro de Actas de «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... ES PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO DE SU MATRIZ Y APENDICE CORRIENTE PARA USO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- DOY FE. —

C).- **RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO.**- Mediante escritura pública número 7,546 (siete mil quinientos cuarenta y seis), volumen CXL (ciento cuarenta romano), de fecha 5 (cinco) de Marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), pasada también ante la fe del Notario Público Número 15 (quince) en el Estado, Licenciado Jorge Mendoza Álvarez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo el folio mercantil electrónico número 19914, con fecha de prelación de 16 (dieciséis) de Marzo del 2018 (dos mil dieciocho); se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada por la Empresa «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», S.A de C.V., el día 2 (dos) de Febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), por medio de la que tomaron entre otros acuerdos, el de ratificación o en su caso cambio de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y del Comisario, documento que a continuación transcribo en lo conducente: «ANTECEDENTES.- I... III.- CUYA ACTA QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO QUEDA PROTOCOLIZADA Y ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE...- IV.- RATIFICACIÓN O EN SU CASO CAMBIO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO.- PROPUESTA: El Presidente de la Asamblea, el Señor **RAYMUNDO LOPEZ OLVERA**, en desahogo del cuarto punto de la Orden del Día, informa a los accionistas sobre la necesidad de ratificar en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. Los representantes de los accionistas de la sociedad, después de una breve discusión, por unanimidad de votos tomaron el siguiente: ACUERDO: Se ratifica el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, incluyendo aquellos que fungen con calidad de Consejeros Independientes. Por lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad quedará integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: RAYMUNDO LOPEZ OLVERA.- SECRETARIO: RAUL GARRIDO AYALA.- TESORERO: OCTAVIO RODRÍGUEZ LOPEZ.- VOCAL: GABRIEL ARTURO LOPEZ OLVERA.- Así mismo, se ratifica el nombramiento del Comisario de la Sociedad, a la señora MARIA EDUWIGIS ZETINA HERNANDEZ...- Yo, el Notario, doy fe de que el Acta transcrita, concuerda fielmente con su original que obra en el Libro de Actas de «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... ES PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO DE SU MATRIZ Y APENDICE CORRIENTE PARA USO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLOGICOS», SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE... EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE. —

Los documentos anteriormente relacionados, Yo, el Notario doy fe tener a la vista y previo su cotejo y revisión devuelvo a su presentante, manifestando el Señor **RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA**, bajo protesta legal de decir verdad que hasta la fecha no le ha sido revocada, limitada, ni modificada en forma alguna la personalidad con que se ostenta y que la empresa a la que representa se encuentra legalmente capacitada para la celebración de este acto. _____

===== GENERALES =====

El Señor **RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA**, de nacionalidad mexicana, de 50 (cincuenta) años de edad, nacido el día 6 (seis) del mes de Enero del año de 1970 (mil novecientos setenta), casado, Empresario, originario de la Localidad de El Vaquerito, perteneciente al Municipio de Charo, Michoacán, y vecino de la Ciudad de Morelia, Michoacán, con domicilio en la Calle Fray Bernardino de Sahagún número 268 A (doscientos sesenta y ocho letra «A»), de la Colonia El Mirador del Punhuato, Código Postal 58249 (cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve); con Clave Única de Registro de Población (CURP) LOOR700106HMNPLY07, y Registro Federal de Contribuyentes (RFC) **LOOR700106-922**; quien se identificó con la Credencial para Votar con fotografía número 1097014669237, con clave de elector LPOLRY70010616H900, expedida por el Instituto Nacional Electoral. _____

De nacionalidad mexicana y declaró en términos de la Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta estar al corriente del mismo sin acreditarlo documentalmente. _____

==Hecha la anterior exposición, manifiesta el compareciente que acepta esta escritura tal y como se contiene en sus antecedentes y cláusulas por ser así lo convenido. _____

===== FE NOTARIAL =====

== Yo, el Notario, CERTIFICO Y DOY FE: _____

I.- De la certeza del Acto; _____

II.- Que identifiqué al compareciente según los medios de prueba que tengo a mi alcance y su identificación la agrego al apéndice de mi protocolo; quien tuvo a la vista el Aviso de Privacidad que le fue proporcionado en esta Notaría a mi cargo, de conformidad a lo establecido por los artículos 15 (quince) y 16 (dieciséis), de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el cual leyó íntegramente encontrándose conforme con el mismo sobre el manejo de la información personal por el proporcionada para la elaboración del presente documento; _____

III.- Que el compareciente a mi juicio tiene capacidad legal para contratar y obligarse, sin que nada me haga suponer lo

contrario; _____

IV.- Que el suscrito Notario le ha solicitado al otorgante, información acerca de si tiene conocimiento de la existencia del dueño beneficiario, manifestando, que su representada lo es, por ser quien obtiene el beneficio derivado del acto otorgado en éste instrumento y ser, en última instancia quien ejerce los derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento del bien o servicio; _____

V.- Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y el otorgante, lo cual también declara el compareciente.-

VI.- Le advertí de la obligación que tiene de inscribir el presente instrumento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, para que surta los efectos legales contra terceros, solicitándome hacerlo por su exclusiva cuenta; asimismo que le hice saber de la obligación de publicarla en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el periódico de mayor circulación en la entidad, o en la Cabera Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 339 del Código de Desarrollo Urbano vigente en esta entidad federativa; _____

VII.- Haber leído personal e íntegramente esta escritura al contratante, exhortándolo de que puede leerla personalmente, derecho que ejercitó, de lo que doy fe; le expliqué su valor, fuerza y consecuencias legales, manifestándose conforme con su contenido, la ratifica en todas sus partes, la firma y estampa su huella digital del dedo índice derecho, para constancia ante Mí, en mi despacho Notarial, el día de su fecha.- **DOY FE.- OTORGANTE: C. RAYMUNDO LÓPEZ OLVERA.- (EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», S.A. DE C.V.).- Firmado.- Una huella digital de su dedo índice derecho.- ANTE MÍ: LIC. FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ.- NOTARIO PÚBLICO No. 144 LAEF740810FR0.- Firma y sello notarial de autorizar.** _____

A U T O R I Z O definitivamente la presente escritura en razón de su naturaleza.- **DOY FE.-** Tarímbaro, Michoacán, a 1º (primero) del mes de Diciembre del año 2020 (dos mil veinte).- **LIC. FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO).- DOY FE.- Firma y sello notarial de autorizar.** _____

=== DOCUMENTOS DEL APÉNDICE ===

«A».- **DE IDENTIDAD.**- Documentos con los que se identificó el compareciente (INE, Acta de Nacimiento, CURP, RFC y/o Constancia de situación Fiscal y comprobante de domicilio). —————

«B».- **TÍTULO DE PROPIEDAD.**- Copia fotostática de la escritura pública citada en el antecedente primero de este instrumento jurídico. —————

«C».- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMEN.**- Original del certificado mencionado en el antecedente tercero de la presente escritura. —————

«D».- **IMPUESTO PREDIAL.**- Original de la Constancia de No Adeudo Predial. —————

«E».- **LICENCIA DE USO DE SUELO.**- Copia certificada del Oficio Número HALC/SOP/092/2019, de fecha 27 (veintisiete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve). —————

«F».- **FACTIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.**- Copias certificadas de los Oficios: el primero de ellos con Número PCZLC-067/19 de fecha 18 (dieciocho) de Abril del año 2019 (dos mil diecinueve), expedido por la Comisión Federal de Electricidad; y el segundo de ellos de fecha 31 (treinta y uno) del mes de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), documento emitido por el Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas (CAPALAC). —————

«G».- **DESLINDE CATASTRAL.**- Copia del Oficio número 96/08/2019, de fecha 22 (veintidós) de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), relativo Certificado de Medición y Deslinde, respecto de la parcela número 205 Z-2 P1/1, del Ejido de Las Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, expedido por la Dirección de Catastro del Estado. —————

«H».- **VISTO BUENO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDAD.**- Copia del Oficio número SOPDU/DPOU/011/2020, de fecha 16 (dieciséis) de Enero del año 2020 (dos mil veinte), por medio del cual el Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, otorgó el Visto Bueno de Lotificación y Vialidad del desarrollo, así como del plano autorizado. —————

«I».- **AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.**- Resolución de fecha 23 (veintitrés) de Enero del año 2020 (dos mil veinte), integrada bajo el Expediente SEMACDET-SSGACC-DRA-SDRA-DIRA-EIA-146/2019, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Michoacán. —————

«J».- **ÁREAS DE DONACIÓN MUNICIPALES.**- Copia de la escritura pública aludida en el antecedente décimo. —————

«K».- **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.**- Copia certificada del Oficio Número SOPDU/DPOU/379/2020, de fecha 29 (veintinueve) de Octubre del Año 2020 (dos mil veinte), expedido por el Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, materia de la presente protocolización y que contiene la Autorización Definitiva para el establecimiento y desarrollo de un Conjunto Habitacional, Tipo Interés Social de Vivienda Unifamiliar denominado oficialmente «PUERTO DIAMANTE». —————

«L».- **MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLANOS.**- Original de la memoria descriptiva y planos que contienen los modelos arquitectónicos de los que se compone el Conjunto Habitacional, Tipo Interés Social de Vivienda Unifamiliar denominado oficialmente «PUERTO DIAMANTE». —————

«M».- **ANEXO «A».**- Original del documento que contiene la descripción detallada de las viviendas que conforman el Conjunto Habitacional (ubicación, superficies, medidas, colindancias, especificaciones de construcción); así como de los lotes, manzanas, vialidades, infraestructura y áreas de donación del desarrollo. —————

«N».- **PERSONALIDAD.**- Copias simples de los documentos citados en el capítulo de la personalidad de esta escritura. —————

ES PRIMER TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2403 (DOS MIL CUATROCIENTOS TRES), VOLUMEN LI (CINCIENTA Y UNO), QUE EXPIDO DE LA MATRIZ DE MI PROTOCOLO Y DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE, PARA QUE PREVIA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, LE SIRVA DE TÍTULO A LA PERSONA MORAL DENOMINADA «DESARROLLADORA DE ENTORNOS ECOLÓGICOS», S.A. DE C.V.- VA EN 15 (QUINCE) FOJAS DEBIDAMENTE SELLADAS, FIRMADAS Y PROTEGIDAS CON HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LA LEY.- DOY FE. —————

TARÍMBARO, MICHOACÁN, A 1º (PRIMERO) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE). —————

LICENCIADO FRANCISCO LARA ENRÍQUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 144
LA EF740810FR0.
(Firmado)

43010008448-10-12-20

63

MATERIALES Y BASALTOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL**VARIABLE.****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

En atención a la solicitud realizada por Ivon Odette Luna Valdes, Edgar Pedraza Villagómez, Eva Tapia Durán y Nicolas Tapia Durán, por acuerdo del Administrador Único de la persona moral **"MATERIALES Y BASALTOS DEL CENTRO", S.A. DE C.V.**, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que deberán celebrarse en el domicilio social de la empresa, a las 15:00 quince horas del día 14 (catorce) de diciembre de 2020 (dos mil veinte), sujeción a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del orden del día.
 - 2.- Ratificación o cambio del Administrador Único.
 - 3 - Asuntos generales.
 - 4.- Designación de delegado especial y apoderado legal.
- Para asistir a la Asamblea deberán exhibir la Credencial de Elector vigente o alguna otra identificación que la Ley considere como oficial.

Morelia, Michoacán, a cuatro de diciembre de 2020:


MIGUEL ÁNGEL SUASTEGUI CANTU
Administrador Único